

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado
de fecha 17 de mayo de 2006, realizado en el
Auditorio Fernando Díaz Ramírez**

En el Auditorio sede del H. Consejo de Investigación y Posgrado, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con quince minutos del diecisiete de mayo de dos mil seis, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, según la siguiente Orden del Día 1. Lista de asistencia. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Revisión de expedientes y tesis de solicitantes de examen de grado. 4.- Revisión de proyectos de investigación. 5.- Aprobación de las propuestas del Manual de Procedimientos de los Proyectos de Investigación y del Programa de Difusión. 6.- Informe de actividades y propuestas de la Dirección de Investigación y Posgrado. 7.- Asuntos Generales.

La sesión es presidida por el Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Vamos a iniciar, realmente hay quórum, nada más en segunda convocatoria lo iniciaríamos así, hay un ofrecimiento de una disculpa tanto por el Sr. Rector como el Dr. Guillermo Cabrera de que no pueden estar hoy acompañándonos por compromisos que tenían previos, seguiríamos entonces la orden del día.

En el primer punto la lista de asistencia se estaría pasando en forma económica por las Coordinadoras.

1.- Lista de asistencia:

| Nombre | Adscripción | Asistencia |
|--|---|------------|
| M. en C. RAUL ITURRALDE OLVERA | Rector | - |
| DR. GUILLERMO CABRERA LOPEZ | Secretario Académico | - |
| DR. LUIS GERARDO HERNÁNDEZ SANDOVAL | Director de Investigación y Posgrado | ✓ |
| M. EN C. RAQUEL ACUÑA CERVANTES | Directora de la Facultad de Enfermería | ✓ |
| C.P. HECTOR FERNANDO VALENCIA PEREZ | Director de la Facultad de Contaduría y Administración | ✓ |
| M. en D. AGUSTIN ALCO CER ALCO CER | Director de la Facultad de Derecho | - |
| LIC. FRANCISCO RIOS AGREDA | Director de la Facultad de Filosofía | - |
| M. en C. GUSTAVO PEDRAZA ABOYTES | Director de la Facultad de Química | - |
| M. EN C. MARIA EUGENIA MEJIA VELÁSQUEZ | Directora de la Escuela Bachilleres | ✓ |
| DR. GILBERTO HERRERA RUIZ | Director de la Facultad de Ingeniería | - |
| MTRO. AUGUSTO PEON SOLIS | Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales | - |
| Med. Esp. ROBERTO MORENO PEREZ | Director de la Facultad de Medicina | - |
| MTRA. GUADALUPE RIVERA RAMÍREZ | Directora de la Facultad de Psicología | ✓ |
| LIC. ALMA SANCHEZ ALABAT | Directora de la Facultad de Lenguas y Letras | ✓ |
| DR. CARLOS FRANCISCO SOSA FERREIRA | Director de la Facultad de Ciencias Naturales | ✓ |
| ISC. ALEJANDRO SANTOYO RODRÍGUEZ | Director de la Facultad de Informática | - |
| MTRO. JORGE HUMBERTO MARTINEZ MARIN | Director de la Facultad de Bellas Artes | - |
| DR. EDUARDO CASTAÑO TOSTADO | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Química | ✓ |
| DR. ENRIQUE PALANCAR VIZCAYA | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Lenguas y Letras | ✓ |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

| Nombre | Adscripción | Asistencia |
|---|--|-------------------|
| M. en E. RUTH MAGDALENA GALLEGOS TORRES | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Enfermería | - |
| LIC. EN ENF. ALICIA ALVAREZ AGUIRRE | Coordinadora de Facultad de Enfermería | - |
| M. en C. MA. ALEJANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑON | Coordinadora de Investigación. Facultad de Enfermería | - |
| DR. EUSEBIO VENTURA RAMOS | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería | ✓ |
| MTRA. MARTHA ELENA SOTO OBREGÓN | Coordinadora Académica y de Investigación. Facultad de Derecho | - |
| DR. FERNANDO BARRAGÁN NARANJO | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Contaduría y Administración | ✓ |
| DR. JOSE RAMON VEGA AVILA | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología | - |
| DR. MANUEL BASALDUA HERNÁNDEZ | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales | ✓ |
| M. EN A. TERESA GARCÍA GARCÍA BESNE | Jefa de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Bellas Artes | ✓ |
| DR. PEDRO JOAQUIN GUTIERREZ YURRITA | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Naturales | ✓ |
| DR. JORGE ALEJANDRO RAMOS MARTINEZ | Coordinador de Investigación. Facultad de Contaduría y Administración | ✓ |
| MTRA. MINERVA ESCARTIN CHAVEZ | Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Medicina | - |
| DR. ADRIAN HERNÁNDEZ LOMELI | Jefe de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina | ✓ |
| DR. GENARO VEGA MALAGON | Coordinador de Investigación. Facultad de Medicina | ✓ |
| MTRA. AURORA CASTILLO ESCALONA | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Filosofía | ✓ |
| DR. ENRIQUE GONZALEZ SOSA | Coordinador de Investigación. Facultad de Ingeniería | ✓ |
| MTRO. MIGUEL ANGEL MENDOZA MENDOZA | Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Derecho | - |
| DRA. MARISELA RAMOS SALINAS | Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Informática | - |
| M. en I. JOSE ALFREDO ZEPEDA GARRIDO | Coordinador del área de Ciencias Físico-Matemáticas, Facultad de ingeniería | ✓ |

Otros asistentes al Consejo:

| Nombre | Cargo |
|--------------------------------------|--|
| Lic. María Aurora Martínez Alvarez | Coordinadora de Investigación. Dirección de Investigación y Posgrado |
| Lic. Rosa María Luján Rico | Coordinadora de Posgrado. Dirección de Investigación y Posgrado |
| Lic. María Laura Sandoval Aboytes | Coordinadora de Difusión y Enlace. Dirección de Investigación y Posgrado |
| Mtro. Fernando Saavedra Uribe | Director de Servicios Académicos |
| L.I. Juan Salvador Hernández Valerio | Docente de la Facultad de Informática |
| M.C. Alberto Lamadrid Álvarez | Docente de la Facultad de Informática |
| M. en A. José Antonio Morales Aviña | Docente de la Facultad de Ciencias Pol. Y Sociales-en representación del Dr. Manuel Basaldúa Hernández |

2.- Lectura del Acta anterior y si procediere, aprobación en su caso.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Para la lectura y aprobación del acta anterior, se les envió por correo electrónico, algunas personas hicieron acuse de recibo, no todos, entonces, bueno era un acuerdo que ya teníamos de que se hiciera de esta forma, entonces el siguiente paso sería su aprobación o en su caso si alguien tuviera un comentario, sugerencia o modificación de la misma, les agradecería que lo hicieran en este momento por favor.

Pues si no hay ningún comentario o cambio al acta entonces les pediría por favor se haga la votación, los que estén por que se apruebe el acta sírvanse manifestarlo:

De acuerdo: Todos
En contra: Nadie
Abstenciones: Nadie

Acuerdo:

Queda aprobada el acta de fecha 22 de marzo de 2006.

Entonces pasaríamos al siguiente punto.

3.- Revisión de expedientes y tesis de solicitantes de examen de grado

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Esto como ya se ha hecho, se circula la lista en el entendido que seguimos con el acuerdo que la aprobación venga primero de sus H. Consejos, son 32 casos, si tienen algún comentario, les pediría que se hiciera en su momento.

| No. | Facultad | Nombre | Exp. | Programa | Forma de titulación |
|-----|-------------------------------|---------------------------------|--------|---|---|
| 1 | Ciencias Naturales | Sanaphre Villanueva Lucía | 88490 | Maestría en Gestión Integrada de Cuencas | Presentación de tesis y examen de grado |
| 2 | Ciencias Políticas y Sociales | Esquivel Rodríguez Fátima Elena | 50987 | Maestría en Análisis Político | Presentación de tesis y examen de grado |
| 3 | Ciencias Políticas y Sociales | Martínez Guevara Claudia | 104330 | Especialidad en Partidos Políticos y Procesos Electorales | Presentación de tesis y examen de grado |
| 4 | Contaduría y Administración | Concha Loyola Guadalupe | 4152 | Maestría en Administración en el área de Finanzas | Presentación de tesis y examen de grado |
| 5 | Contaduría y Administración | Fernández Romero Alejandrina | 29856 | Maestría en Impuestos | Presentación de tesis y examen de grado |
| 6 | Contaduría y Administración | Guerrero Rodríguez Andrés | 32062 | Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia | Presentación de tesis y examen de grado |
| 7 | Contaduría y Administración | Luna Ogaz Javier | 2780 | Maestría en Administración en el área de Finanzas | Presentación de tesis y examen de grado |
| 8 | Contaduría y Administración | Pérez Soto Ma. Elena | 86253 | Maestría en Administración en el área de Finanzas | Presentación de tesis y examen de grado |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

| No. | Facultad | Nombre | Exp. | Programa | Forma de titulación |
|------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------|---|---|
| 9 | Contaduría y Administración | Razo Rodríguez María Alicia | 108952 | Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia | Presentación de tesis y examen de grado |
| 10 | Derecho | Alcocer Herrera Miguel | 3345 | Especialidad en Derecho Notarial | Presentación de tesis y examen de grado |
| 11 | Derecho | Campos Núñez Miriam | 73129 | Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo | Obtención de 30 créditos de Posgrado |
| 12 | Derecho | Chairez Camacho Pablo | 133133 | Especialidad en Derecho Penal | Obtención de 30 créditos de Posgrado |
| 13 | Derecho | Juárez Medina Hugo Armando | 70742 | Especialidad en Derecho Privado | Obtención de 30 créditos de Posgrado |
| 14 | Derecho | Padilla Vázquez María Theresita | 88088 | Especialidad en Derecho Fiscal | Obtención de 30 créditos de Posgrado |
| 15 | Derecho | Rangel Girón María del Pueblito | 133272 | Maestría en Derecho | Presentación de tesis y examen de grado |
| 16 | Derecho | Rincón García Ma. Benilde | 92856 | Maestría en Derecho | Presentación de tesis y examen de grado |
| 17 | Derecho | Rodríguez Martínez Gustavo | 45160 | Maestría en Derecho | Presentación de tesis y examen de grado |
| 18 | Enfermería | Aguilar Núñez Leticia Margarita | 125064 | Maestría en Ciencias de Enfermería | Presentación de tesis y examen de grado |
| 19 | Filosofía | Guerrero González Fernando | 79831 | Maestría en Filosofía | Presentación de tesis y examen de grado |
| 20 | Informática | Hernández Valerio Juan Salvador | 58020 | Maestría en Ingeniería de Software Distribuido | Presentación de tesis y examen de grado |
| 21 | Ingeniería | Guzmán Ventura Juan Antonio | 125826 | Maestría en Ciencias en Ingeniería con Línea terminal en Mecánica de Suelos | Presentación de tesis y examen de grado |
| 22 | Ingeniería | Rodríguez Montoro Mario Alberto | 2196 | Maestría en Docencia de las Matemáticas | Presentación de tesis y examen de grado |
| 23 | Medicina | Navarro Medina José Francisco | 119410 | Especialidad en Cirugía General | Presentación de tesis y examen de grado |
| 24 | Psicología | Carrasco Ponce Martha Berenice | 125943 | Maestría en Psicología Social | Presentación de tesis y examen de grado |
| 25 | Psicología | Enríquez Mondragón Cirila Marisela | 131917 | Especialidad en Psicología de la Infancia y Aprendizajes Escolares | Examen de Conocimientos |
| 26 | Psicología | García Rangel Ruben | 125944 | Maestría en Psicología Social | Presentación de tesis y examen de grado |
| 27 | Psicología | Guzmán Palacios Leticia | 77910 | Maestría en Psicología Educativa | Presentación de tesis y examen de grado |
| 28 | Psicología | Sandoval Aboytes Ma. Laura | 1869 | Maestría en Psicología Clínica | Presentación de tesis y examen de grado |
| 29 | Psicología | Sorcía Rocha Ma. Magdalena | 4645 | Maestría en Ciencias de la Educación | Presentación de tesis y examen de grado |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

| No. | Facultad | Nombre | Exp. | Programa | Forma de titulación |
|-----|----------|----------------------------|--------|---|---|
| 30 | Química | Morales Hernández Norma | 131944 | Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos | Presentación de tesis y examen de grado |
| 31 | Química | Moreno Montelongo Juan | 71912 | Especialidad en Instrumentación Analítica | Examen de Conocimientos |
| 32 | Química | Pérez García Claudia Elena | 85168 | Especialidad en Instrumentación Analítica | Examen de Conocimientos |

4.- Revisión de proyectos de investigación

Se estarían circulando, sólo hubo dos casos en los que se solicitó que se considerara su revisión debido a que no estaba claro, parecía que eran sus tesis de grado, entonces se ha platicado con los interesados para que hagan la precisión y señalamiento de esto, ya que hubo un acuerdo en donde las tesis de grado no podían ser proyectos de investigación como tal, son parte nada más.

Entonces esos serían los casos que de parte de la Dirección de Investigación y Posgrado revisamos, entonces los demás estarían circulando durante la sesión.

REGISTROS



| Proyecto | Responsable | Colaboradores | F. Inicio / Término | Financiamiento | Facultad | Registro |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Morfología musical y el análisis de la acusmática: dos propuestas de análisis y creación musical. | Dr. Ignacio Baca Lobera | | Mayo, 2006 / Junio, 2008 | | Bellas Artes | Registro Aprobado FBA-2006-02 |
| Bases ecológicas para sustentar conceptualmente la definición formal del medio ambiente como bien jurídico tutelable. | Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita | Elfego Hernández | Febrero, 2006 / Febrero, 2008 | | Ciencias Naturales, Biología | Registro Aprobado FNB-2006-03 |
| Las transformaciones del mundo rural en Querétaro: El caso de la región Tequisquiapan 1970-2000. | Lic. Jorge Patiño Hernández | | Octubre, 2005 / Junio, 2006 | | Ciencias Políticas y Sociales | Registro Aprobado FCP-2006-02 |
| Desarrollo de un sistema de control para robots de 6 grados de libertad. | M. en C. Roberto Augusto Gómez Loenzo | Héctor Iván Cadena Quintero | Octubre, 2005 / Abril, 2007 | \$200,001 FOMIX | Ingeniería | Registro Aprobado FIN-2006-05 |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

| Proyecto | Responsable | Colaboradores | F. Inicio / Término | Financiamiento | Facultad | Registro |
|---|---|---|------------------------------------|---|------------------|-------------------------------|
| Desarrollo de un sistema de multiproducción automatizado (piscícola hortícola). | Dr. Rodrigo Castañeda Miranda | Gilberto Herrera Ruiz, Juan José García Escalante, Carlos Alberto Olvera Olvera, Domingo José Gómez Meléndez, Enrique Rico García | Septiembre, 2005 / Diciembre, 2007 | \$140,000 CONACYT y JOSSET S.P.R. de R.L. | Ingeniería | Registro Aprobado FIN-2006-06 |
| Observaciones astronómicas del cerro Sangremal: un calendario de horizonte hipotético. | Mtro. Francisco Salvador Granados Saucedo | | Mayo, 2006 / Abril, 2008 | | Filosofía | Registro Aprobado FFI-2006-04 |
| Predicción a largo plazo de la adquisición y retención de vocabulario aprendices de español / LE. | Dr. Ignacio Rodríguez Sánchez | | Agosto, 2006 / Agosto, 2008 | | Lenguas y Letras | Registro Aprobado FLL-2006-02 |
| El concepto de "Estructura Literaria" de Roman Ingarden y su relevancia en Teoría Literaria. | Mtro. Gerardo Argüelles Fernández | | Agosto, 2006 / Agosto, 2008 | | Lenguas y Letras | Registro Aprobado FLL-2006-03 |
| El dominio del principio de identidad. Diversas interpretaciones de estudiantes de bachillerato brasileños y mexicanos expresiones algebraicas. | Mtra. Andrea Leticia López Pineda | | Junio, 2006 / Junio, 2008 | | Psicología | Registro Aprobado FPS-2006-04 |

PRORROGAS

| Proyecto | Responsable | Colaboradores | Registro | F. Inicio y Término | Prórroga | Adscripción | Resolución |
|--|--|---------------|-------------|---------------------------|-----------------------------|-------------|-------------------|
| Los maestros queretanos de la última etapa de la revolución. | Mtra. Martha Otilia Olvera Estrada | | FFI-2004-06 | Abril, 2004 / Marzo, 2006 | Primer prórroga Marzo, 2007 | Filosofía | PRÓRROGA APROBADA |
| Las resistencias sexuales del analista S. Freud y la transmisión al psicoanálisis. | Mtro. Francisco Javier Rosales Alvarez | | FPS-2004-02 | Mayo, 2004 / Mayo, 2006 | Primer prórroga Mayo, 2007 | Psicología | PRÓRROGA APROBADA |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

| Proyecto | Responsable | Colaboradores | Registro | F. Inicio y Término | Prórroga | Adscripción | Resolución |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------|-------------------|
| Precisiones sobre la angustia en la doctrina psicoanalítica, su relación con el cuerpo y las psicosis. | Mtra. María del Carmen Cuéllar Zavala | | FPS-2004-19 | Octubre, 2004 / Abril, 2006 | Primer prórroga Octubre, 2006 | Psicología | PRÓRROGA APROBADA |

Informes finales

| Proyecto | Responsable | Colaboradores | No. de Reg. | Inicio/Término | Facultad | Resolución |
|---|---|---------------------------------|-------------|---------------------------|------------------|------------------------|
| La falta de habilidades en la comprensión lectora como causa de problemas de aprendizaje. | Mtra. María de la Concepción Acela Hernández Díaz | Mtra. Concepción Olvera Pacheco | FPS-2003-04 | Junio, 2003 / Junio, 2006 | Psicología | INFORME FINAL APROBADO |
| Desarrollo Humano en organizaciones del sector servicios de la ciudad de Querétaro. | Mtra. Jaquelina Preciado del Castillo Negrete | | FPS-2004-06 | Junio, 2004 / Marzo, 2006 | Psicología | INFORME FINAL APROBADO |
| La construcción del pensamiento hermenéutico a través de la historia y su relevancia práctica para las ciencias literarias como base fundamental para una nueva propuesta metodológica; Análisis literario de Pedro Páramo de Juan Rulfo. | Mtro. Gerardo Argüelles Fernández | | FLL-2002-01 | Enero, 2002 / Junio, 2005 | Lenguas y Letras | INFORME FINAL APROBADO |
| Desarrollo de becerras y vaquillas lecheras en el Estado de Querétaro: control de salud y productivo apoyado en un sistema de computadora. | Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra | Dr. Mario Medina Cruz | FNV-2002-02 | Enero, 2002 / Enero, 2004 | Veterinaria | INFORME FINAL APROBADO |

5.- Aprobación de las propuestas del Manual de Operación de Proyectos de Investigación y del Programa de Difusión

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

El siguiente punto, sí ya se solicitaba entonces la aprobación de las propuestas del Manual de Operación de Proyectos de Investigación y del Programa de Difusión, tuvimos relativamente pocos comentarios y pocas sugerencias de cambio. En el Manual de Procedimientos para los Proyectos de Investigación, sí tuvimos más, los incorporamos como tal, en algunos casos, todas las modificaciones y sugerencias se hicieron, están incorporadas en tinta azul, se los enviamos y si no aquí se repartió. En algunos casos las sugerencias o los cambios están, quizás encontradas, valdría la pena ahorita discutirlos, no sé si consideren que valga la pena ir leyendo e ir aprobando, al menos parcialmente lo que se fue diciendo, entonces me voy a permitir ir leyendo y me detendré para ir aprobando al menos cada parte.

Si hay una sugerencia o un comentario...

M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido-Facultad de Ingeniería

No sé si sea necesaria la lectura de todo el documento como originalmente se mandó o nada más las partes de cambio y finalmente rescatar las consideraciones al margen de lo que haya llegado en respuestas por correo electrónico.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Claro que sí.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Buenos días, nosotros por parte de Ciencias Naturales todavía no hemos hecho modificaciones, porque mande el correo y los documentos a los Consejeros y en la reunión del Consejo me dijeron que todavía no lo habían visto bien y que todavía no sabían como pronunciarse, entonces que todavía no hiciéramos nada, que si todavía tenemos tiempo para hacerlas posteriormente. Yo les urgía que ya lo hicieran, pero la mayoría de los Consejeros no quisieron, por eso no hemos mandado nuestros comentarios. ¿Todavía se puede mandar?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Bueno, yo lo dejaría a consideración del Consejo, sin embargo esta propuesta se envió hace mucho tiempo, hace cerca de dos meses, entonces si siento que si lo estamos deteniendo por estas cosas, creo que ese ha sido uno de los problemas de Investigación y Posgrado por lo que no avanzamos es porque se detiene mucho estas cosas y se hacen demasiadas consideraciones a la gente, creo que sí se les mandó con tiempo suficiente y bueno yo lo abriría a consideración, ¿si quieren que esperemos o continuamos y lo decidimos? o ¿cuál es la propuesta?

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

No hay un problema de tiempo, no es que se estén quejando que no hubo tiempo, no. Simplemente los Consejeros, ellos no lo han terminado de leer, no es una queja. Nada más para que quede claro.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, lo entiendo, si se entendió que no era una queja, simplemente no lo discutieron.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Sí, gracias. Buenos días. Bueno nada más con respecto a eso, creo que el documento realmente no era muy extenso, no tomaba más de 20 minutos leerlo y hacer las observaciones, yo creo que si valdría la pena sacarlo adelante.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, ¿lo consideran? ¿continuamos? De acuerdo, entonces siguiendo la sugerencia del M. en I. Zepeda leería las partes que están con sugerencia de cambio y después las que se pudieran hacer ya en este momento.

Entonces en el punto 1, en el inciso a) decía: "Protocolo de investigación anexo 1 y decía, en caso de que se tengan **colaboradores**, se añade:

Acuerdo:

...Incluir actividades de las cuales será responsable cada uno de ellos y los productos de investigación que se obtendrán derivados de la colaboración...

Y luego dice: **"en caso que sea financiado especificar subproyecto y montos.."**

Este punto ya lo habíamos platicado alguna vez en el H. Consejo y bueno no quedó por alguna razón, se nos pasó ponerlo, pero yo considero, al menos de nuestra parte, que si es una buena sugerencia en el sentido que con los colaboradores nunca quedaba claro. Bueno hay proyectos que tenían diez, veinte 20, al o mejor lo justifica y no estaba explicito, no estaba precisado y en otros casos bueno si sentían muchos de ustedes que metían a los amigos o gente que necesitaba puntos para los sistemas de evaluación e iba mucha gente de colaboradores.

Entonces yo creo que sería muy claro que se precisara nada más "desde" el protocolo la responsabilidad de cada colaborador y los productos de los cuales serán responsables.

¿No sé si estarían de acuerdo en este? ¿lo vamos votando? o ¿me sigo? y ¿al final lo hacemos? Si no hay algún comentario o sugerencia sobre esto, yo me seguiría y creo que sería más eficiente que votáramos ya al final todo y cuando hubiera algún comentario nos detenemos. ¿No sé si están de acuerdo?.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Lo que traemos ahorita nosotros, yo no lo mandé por Internet, ¿lo podemos comentar hasta el final?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, yo creo que si es el momento o si me brinco o no está, lo vamos viendo para ir revisando todo en conjunto, porque si no, va a estar muy brincado.

Bueno si no hay otro comentario me pasaría al siguiente que el inciso b)

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Hay proyectos de investigación que indiscutiblemente requieren de Auxiliares, pero no sería también conveniente definir el número de auxiliares, porque no es lo mismo tener uno o dos a cinco o siete, podría ser en función de la magnitud del proyecto, pero también en función de otros criterios que no fueran tan validos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, ahí en auxiliares, yo soy sincero, no metimos más información sobre esto, primero porque muchas veces, y sobretodo en los financiados los auxiliares van ligados a becas o a honorarios de auxiliares, entonces pues ahí no hay ningún problema. En el caso de los no financiados, no tiene mucho impacto en la crítica que se hacia más bien a los colaboradores que iban por nombre y que sé tienen un impacto en los puntajes de evaluación y obviamente en los montos de la bolsa de los estímulos, que esa fue la crítica principal. "Hay demasiados colaboradores, están regalando puntos, ¿cuál es el criterio de que haya o no colaboradores?"

Entonces en auxiliares yo creo que sí tendríamos que ser más flexibles de acuerdo a la magnitud del proyecto, a la necesidad de tenerlos y sobre todo en los financiados, bueno ahí ya van ligados a presupuesto, entonces yo siento, a reserva de consideren que sí sea necesario poner un punto de auxiliares, yo siento que no implica mucho problema Maestra, pero no sé usted como lo piense.

Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

No es en términos de que impacte en la redacción del manual, pero me parece muy importante que quede esto de los colaboradores, porque son prácticamente Coautores, yo creo que los auxiliares no es necesario, pero si sería bueno una recomendación para sistemas de carga horaria, quitar el candado. Porque un colaborador, sobre todo si es Profesor de Tiempo Completo, porque a lo mejor Profesor de Tiempo Libre habría que ver en relación a las posibilidades financieras de la Universidad, pero un Profesor de Tiempo Completo en la carga horaria cuando se hace su programación de su carga de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

trabajo, si es colaborador del proyecto no se le pueden asignar horas, entonces ahí hay una... pues es más bien un asunto de organización interna de la Universidad de su sistema de carga horaria.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, claro. Precisamente la idea de tener bien especificadas las labores es poder después relacionarlo hacia Recursos Humanos y decirle: "sabes qué, este Profesor está de colaborador, no es responsable del proyecto pero sí tiene actividades de investigación y sí tiene responsabilidades, entonces sí necesita horas de Investigador".

Porque es cierto, al momento no son considerados, la idea es que sí pudieran tener un impacto en la carga horaria, porque ahorita el no tener nada establecido pues no le damos criterios a Recursos Humanos para decir, sí le voy a dar carga horaria, ¿con qué?, ¿cuál es su actividad?, ¿cuál es su responsabilidad?. Aquí si en el protocolo o en el proyecto registrado dices, específicamente este Maestro o Colaborador va a hacer esto, esto y esto, entonces si tienes como justificar su incorporación a carga horaria. Ese sería el sentido, de ir ligando todo para que sea congruente también en la administración.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

En lo de los colaboradores algo que también habíamos hablado en algún Consejo, un colaborador es una persona que tiene una responsabilidad clara y bien definida dentro del proyecto. En muchas ocasiones se meten como colaboradores a nuestros estudiantes, porque podemos tener un proyecto general y dentro de ese proyecto general puede salir de ahí una tesis de licenciatura o dos o una de maestría y se están metiendo como colaboradores, pero realmente ¿son colaboradores? o sea; tienen una parte importante de responsabilidad del proyecto ¿o no habría que incluirlos?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo creo que ahí queda muy claro si los ponemos como becarios, sobretodo si van a hacer una tesis, se consideran como becarios o estudiantes asociados al proyecto, precisamente por lo que estoy diciendo. El ser colaborador implica otra actividad y una relación laboral, puede ser incluso colaborador de otro lugar, pero quedo especificado. En cambio en los estudiantes... sí, te entiendo, muchas veces los estudiantes hacen más que la tesis, pero en ese caso yo creo que quedar o como auxiliares, o como tesistas y en ese nivel se considerarían.

Yo creo que ahí el ponerlos como colaborador o no, no tendría mucho impacto en el sentido de lo que hemos platicado de la queja o la preocupación de que iban por nombre más que nada. Aquí yo no veo problema incluso si lo pones, no tendría mucho efecto en lo que estamos platicando.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

El comentario más que nada iba, sobre todo al respecto sí realmente tiene que ser ya un Investigador, más formada, que sea un colaborador, porque trabaja en la parte conceptual del trabajo y el estudiante prácticamente es una mano de obra. Sí, entonces habría que dejar un poco más claro el texto para definir mejor que quedaría como colaborador y que no se empezara a prestar a ese tipo de situaciones.

Porque hay estudiantes de Posgrado que también ya empiezan a tener horas de clase y se ponen como colaboradores y ya volvemos a caer con los estudiantes en este tipo de situaciones.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, valdría la pena referirlo mejor, porque ya en el anexo, en el formato sí dice claramente la adición de colaboradores que serían Investigadores y/o Docentes contra participantes, que pueden ser alumnos de Licenciatura, Maestría o Doctorado, si es servicio social, etcétera.

A lo mejor hay que precisar, como dice el Dr. Yurrita, de ver en el anexo esta parte o ponerlo ahí para que quede más claro la diferencia que se estaría haciendo.

De acuerdo, si no hay otro punto, pasaríamos al inciso b). Perdón Dr. Castaño.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Tengo dos cosas, 1) cuando se habla de productos derivados de la colaboración, o sea; me preocupa un punto en particular, muchas veces se invita a colaborar a gente que hace un trabajo necesario, pero que no es su área específica de desarrollo y entonces de todos modos se da la colaboración, pero no tiene posibilidades realmente de generar productos en su área, entonces yo creo que eso también tiene que tomarse en cuenta.

Por ejemplo, es mi caso, y muchos casos, ahora estoy hablando a nivel personal, que me toca hacer un análisis estadístico, diseño el experimento o diseño la muestra, lo que quieran, o analizo un conjunto de datos que por otras causas no se pueden analizar por la complejidad o lo que quieras, pero yo no genero un artículo de eso, necesariamente y pues participo en la investigación. Entonces ese tipo de tareas si me dicen:

“Oye, que producto vas a generar en esta participación, en este proyecto.

No, pues participo en cuanto a la generación y análisis de datos y punto”

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ya, pero a lo mejor vas a ser Coautor de la publicación o algo así.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Pero los productos que no sean específicos solamente del colaborador.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí mira, yo creo que ahí tiene que precisarse muy bien y la idea surgió mucho sobre todo para los proyectos no financiados, porque en los financiados de alguna forma si tienes ya una así específico te dice: “El Dr. Eduardo Castaño Tostado hará el análisis estadístico ...” o sea; queda muy preciso, pero en los no financiados había diez, 20 colaboradores, decía: “bueno, cual es”.

La idea fue esa, que incluso alguna vez lo comentamos en alguna de las sesiones del H. Consejo, bueno al menos que generen una tesis, que asesoren una tesis, pero yo creo que si se precisa, “bueno yo voy hacer esta parte del proyecto y voy a estar trabajando en él, bueno no voy a tener un producto directo del cual sea yo responsable, pero el producto va a estar asociado con la publicación.”

Entonces yo creo que sí en esta parte puede quedar así, sobretodo estoy hablando de los no financiados, entonces no sé, ¿a reserva de que quieren que quede especificado esto? ¿o lo dejamos así, un poco flexible?

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Y otro punto, es de redacción, ahí cuando dice:

“En el caso de que el proyecto sea financiado, adicionalmente a lo anterior...

Yo creo que ahí, lo que pasa es que se está pensando en los que son financiados y el responsable no es el trabajador de la Universidad. Yo creo que ahí debería de agregarse:

“En el caso de que el proyecto sea financiado y el Investigador responsable ante la agencia, no sea Investigador de la UAQ, este último deberá especificar el sub-proyecto y los montos que quedarán bajo su responsabilidad”

Es decir, no nada más por ser financiado tengo que adicionar, sino adiciono en el caso de que el responsable ante la UAQ, no es el responsable ante el CONACYT o ante la agencia.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, yo creo que queda más amplio Dr. Castaño, puede ser colaborador de la Universidad y tener un sub-proyecto en los financiados, y entonces en eso debe quedar claro tus responsabilidades, pero además los montos que quedarían en el sub-proyecto.

Yo creo que ahí se pensó mucho más en los proyectos interinstitucionales, multidisciplinarios, donde más bien el responsable era de otro lado y gente de aquí tenía un sub-proyecto, en donde decían: "Pues ni modo, no tienes registro ni nada porque tú no eres el responsable".

Entonces lo que se discute más bien es; vamos a darle el crédito porque es responsable de un sub-proyecto, ¡tiene dinero!, está aportando a la Universidad, además tiene responsabilidades y productos.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Estoy de acuerdo, pero lo que te quiero decir, en el caso de que sea financiado y el responsable no sea, sí se requiere este adicional.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No lo quise poner como, que no sea de la Universidad porque hay caso en el que el proyecto es de alguien de la Universidad y los sub-proyectos son de colaboradores con cosas muy específicas, porque también hay casos de esos, en donde también el responsable es de aquí y tiene sub-proyectos en otras Facultades o con otras gentes y a esos ya los dejaste fuera y tienen responsabilidad y tienen montos y todo, son responsables de dinero también o de recursos, por eso es que no se quiso limitar.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Respecto a la colaboración yo creo que justamente parte de la idea es poner candado a eso de no poner colaboradores por poner colaboradores y un colaborador, yo estoy de acuerdo con lo que mencionaba el Dr. Yurrita, es en el sentido de que un estudiante es parte del proyecto, pero no un colaborador en el sentido del reglamento que se está planteando. Un colaborador yo creo, por ejemplo el Dr. Castaño decide colaborar con alguien en un proyecto es porque va a ser participe también de los productos, eso yo creo que es una parte que define la colaboración.

Yo como colaborador del proyecto, tendría el mismo derecho a salir como Coautor en las presentaciones y todo esto, eso es por un lado, yo creo que en ese sentido si, la definición de Colaborador está bien definida como Colaborador, específicamente del proyecto, con productos específicos tiene que ser el candado, definitivamente.

Lo otro si me causa un poquito más de confusión porque por ejemplo en el caso específico de Ingeniería hay algunos casos, por ejemplo el responsable no es de la Universidad, pero el monto si ingresa a la Universidad, el que maneja por ejemplo el colaborador de aquí, claro, entonces habría tal vez que diferenciar si el monto lo maneja la UNAM o otra Universidad, y si eso le da derecho al Investigador de la UAQ registrar el proyecto o solamente donde ingresa o no ingresa dinero.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Claro, ahí la diferencia es, si ingresa el dinero se considera financiado, si no ingresa, no financiado. Ahora, en muchos de los casos no ingresa dinero como tal, pero ingresa en especie, equipos, reactivos, etcétera, que se puede hacer la equivalencia en recursos, en dinero como tal. Entonces yo creo que eso sería la diferencia entre los dos.

Pasamos entonces al siguiente punto, sería la duración del proyecto, dice:

"El financiado, bueno el tiempo que indique el proyecto aprobado por la agencia financiera."

Aquí hubo una propuesta muy específica que fuera de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) como mínimo, para considerarse financiado, ha habido una discusión, al menos interna en decir: "bueno ¿cual es el criterio real de decir, bueno hasta cuanto?" incluso ya platicando con quien lo propuso, decía: "bueno, es que a lo mejor incluso podíamos dividir en las Ciencias Sociales o Humanidades contra las Naturales y exactas que tienen necesidades a veces de equipos o de más recursos y eso hace que los montos se eleven. Yo siento, antes de tomar una decisión, que mucho de la discusión proviene también de que no tenemos claro la diferencia entre los proyectos de servicios o de investigación aplicada que a veces hacemos hacia ciertas instituciones, contra los de investigación que a veces vienen por ejemplo del CONACYT o del CONCYTEQ, por ejemplo a veces se hacen estudios no sé, de Ingeniería con la CEA o Ciencias Naturales con SEMARNAT, y son proyectos netamente aplicados que incluso esta la discusión

si deberían irse a Vinculación o quedarse aquí, mi idea es que si tiene asociado investigación aunque sea aplicada, bueno pues se quede aquí, pero bueno, precisar muy bien esto, porque es muy diferente conseguir un proyecto que sea un servicio de investigación aplicada, a un proyecto de investigación de ciencia básica de CONACYT o de Fondos Mixtos.

Entonces ahí a lo mejor habría que precisar, se hablaba por ejemplo de que a lo mejor en Ciencias Sociales \$10,000.00 pesos es considerado ya financiado bien, yo no quería poner un monto, un criterio, porque no siento que haya algo que nos diga que a partir de \$30,000.00 pesos, es financiado. Entonces ahí sí quería ponerlo en la mesa de discusión y saber que es lo que ustedes piensan o consideren.

Entiendo la preocupación de quien lo propuso, porque ha habido caso en que no sé, me dicen: "Me dieron \$5,000.00 pesos y ya es un proyecto financiado, contra gente que están trayendo \$2,000,000.00 de pesos ó \$3,000,000.00 de pesos, entonces yo creo que tenemos que ver la magnitud de uno y de otro, no quiero poner un tope en eso, porque a lo mejor también si alguien consiguió \$5,000.00 pesos y es un área donde nunca ha sido apoyado y consiguió eso, pues a lo mejor es buen éxito, digo, estoy exagerando. Pero ¿cuál sería?, ahí si quisiera poner en la mesa de discusión, si ustedes consideran que hubiera un criterio, ¿si lo dejamos? o ¿si ponemos al menos un rango a lo mejor?, ¿no sé que piensan?"

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Yo iba a preguntarte cual era la razón subyacente de poner un monto mínimo, creo que lo has aclarado, pero, y creo también que las razones como caso es absolutamente extraordinario y de nuevo por un caso extraordinario de alguien, que de repente parece que se está saltando las normas o que está trabajando menos que lo que uno esperaría. ¡Ah! por ese tipo de casos, de repente otra vez pagan justos por pecadores. Y creo que siempre va a ver gente que bueno, va a buscarle las cosas para trabajar menos. Vamos hacer claros y hablar en plata, pero eso no quita que el motivo de muchas de las investigaciones que se hacen en la UAQ, se hace en molino y creo que, estoy de acuerdo contigo, creo que es poner trabas y candados el poner un monto mínimo, porque dependerá mucho en el tipo de proyecto, del tipo de área o del tipo de período del proyecto en sí, o sea; si es un proyecto de un año, pues a lo mejor requiere mucho menos monto que uno de tres años.

Soy de la opinión que en este rubro no habría que ponerlo y que sea el H. Consejo de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades que decida si eso es pertinente, ese proyecto como tal, o sea; caso concreto.

Dr. Eusebio Ventura Ramírez-Facultad de Ingeniería

Yo también creo que no debería de existir un mínimo para el financiamiento, la razón por la que yo pienso, es porque yo creo como Investigadores sabemos realmente lo que implica un proyecto en términos de requerimientos financieros y yo realmente yo creo que en Ingeniería no podríamos hacer algo con \$5,000.00 pesos ni con \$50,000.00 pesos, entonces se debería analizar, precisamente como comenta el Dr. Palancar en lo que es la parte de la Facultad como tal. Y yo creo que uno de los aspectos importantes que es adicionado a lo que tu mencionabas, decir: "bueno es que a lo mejor hay áreas que con \$5,000.00 pesos, bueno a lo mejor nunca han recibido dinero, no, yo creo que el criterio aquí son los productos, si el proyecto tiene \$5,000.00 ó \$10,000.00 ó \$2,000,000.00 de pesos, eso básicamente se va a analizar a nivel de los Consejos de los Posgrados de Facultades y desde ahí empieza el tamiz con respecto a los productos, básicamente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Con una relación de costo-beneficio, no, de cuánto estas haciendo, cuánto estás dando.

Dr. Eusebio Ventura Ramírez-Facultad de Ingeniería

Exactamente, ¿cuánto estás haciendo?, ¿cuánto estás dando? Y el criterio debería definirse allá. Cuando llegue aquí, yo pienso que ya debería estar pasado por ese análisis, donde básicamente se define, O.K., estas metiendo, cuál es tu producto y si realmente vas a entregar una tesis y si es un producto que la Facultad lo aprecio como contribución de indicadores y todo eso, pues a lo mejor también puede pasar. Entonces yo también creo que ahí en ese sentido no debería existir un monto específico.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Bueno, creo que la idea es fijar un monto para que, precisamente se evite esta discusión si es un proyecto financiado o no financiado, por un lado. Por otra parte, ya en el ejercicio real el problema se estriba en los estímulos, que no es lo mismo registrar un proyecto financiado con \$1.00 peso a un proyecto no financiado con nada, si hay una gran diferencia en cuanto a puntaje, entonces yo creo que sí es pertinente que aquí se fije un monto mínimo por parte de la Dirección y que lo tome como referencia cada Facultad. No sé, a lo mejor dices \$10,000.00 pesos, a partir de ahí el Consejo de cada Facultad considera que el proyecto es pertinente, adelante, siempre y cuando se cumpla lo que mencionó el Dr. Ventura.

Yo creo que el problema va más allá de simplemente el monto, no. Es al interior.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo entiendo muy bien lo que dices, porque es cierto. Es que es tan heterogénea nuestra Universidad en ese sentido que tenemos que ver que, a lo mejor el esfuerzo fue el mismo y a uno de dieron \$2,000,000.00 de pesos y al otro \$10,000.00 pesos, el esfuerzo incluso intelectual. Porque muchas veces están subvaluadas las ciencias a nivel nacional, entonces en Ciencias Sociales a veces dicen: "no, pues eso no es ciencia y te dan \$10.00 pesos y ¡ah! esto sí es ciencia y te dan \$2,000,000.00 pesos. A lo mejor es una relación costo-beneficio, o sea; ¿cuánto estás aportando?, ¿cuánto fue el esfuerzo?.

Por eso se me hace muy buena la idea que precises, muy bien, que dices: "bueno a este le dan \$5.00 pesos y al otro \$2,000,000.00 de pesos y les das el mismo punto". Sí, pero a lo mejor están en condiciones diferentes, a mí se me hace buena la idea de que pusieramos a lo mejor algunos criterios que sirvan de ayuda a los Consejos para tomar esta decisión, porque si no veo muy fácil la posibilidad de poner algún monto así preciso. Yo incluso pensé en algún momento, bueno dices: "si todos van a tener becarios o si en algún momento se dijo que los proyectos deben tener tesis, pues el mínimo monto sería una beca de licenciatura, que son, tabulación de CONACYT, como \$2,000.00 pesos al mes, entonces estoy pensando en \$48,000.00 pesos mínimo, pero no necesariamente les van a dar a veces becas para los estudiantes, entonces ese es un punto que no queda muy claro para la decisión".

Bueno no sé si es sobre lo mismo, porque...

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Sí, sí, sí, yo creo que la confusión va más allá porque no hay forma de que esté normado, de separar un proyecto de servicio de uno de investigación, porque puede ser que a alguien, efectivamente le den \$10,000.00 pesos como proyecto de servicio lo registre como proyecto de investigación. ¿Quién te dice que no lo puede registrar como un proyecto de investigación?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, no. Ahí tendrían que ser los Consejos, porque son las decisiones de los Consejos Internos es decir: "bueno, ¿cuáles son tus productos, las tesis, va a ver publicaciones y si es un proyecto de servicio va a ver un informe y se acabó? Creo que si tenemos que normarlo eso, por eso les decía aunque sea investigación aplicada, la trascendencia de uno y de otro es diferente porque no tienes incluso formación de gente, en el otro, a lo mejor sí tienes formación de gente pero no necesariamente vas a generar una tesis de esto, entonces eso no estaba considerado ni siquiera en este momento pero creo que deberíamos analizarlo con más calma, la definición de este tipo de proyectos de investigación aplicada contra los de investigación en general.

Antes del Dr. Yurrita, no sé si el M. en I. Zepeda tenga algo que decir.

M. en I. Alfredo Zepeda Garrido-Facultad de Ingeniería

Bien, efectivamente con relación al documento, que yo tampoco envíe por correo electrónico mis observaciones, que sí recibí las de ustedes amablemente en los dos diferentes tiempos, en que nos llegó.

No obstante, efectivamente entiendo las razones que asisten a las diferentes áreas del conocimiento, como también razonamientos como los que planeaba el Dr. Eusebio Ventura en cuanto a la dificultad de

hablar de una cifra, o también la percepción de quien decía: “es que hay que poner un mínimo”. En mi opinión, a reserva incluso de consultarlo en otra área, por lo pronto yo tengo la impresión de que es muy complejo que desde aquí estemos acotando, sin embargo; en cada división de cada Facultad pueden generar algunos lineamientos generales, porque ahí tiene que pasar también, digamos para mi percepción es el filtro más importante porque está revisándose por pares, por gente semejante y ahí pues más difícil es engañar.

Yo creo que cualquier Consejo de Posgrado de Facultad está pendiente y observa cuando es una simulación y no cumple las expectativas y solamente es un argumento con propósitos de adquirir algún puntaje para una evaluación, como lo son los estímulos, donde dicen: “si yo le pongo \$2,000.00, \$3,000.00 pesos, con esto me va significar que subo de categoría y vale más y vale como \$10,000.00 ó \$12,000.00 pesos”. Eso yo creo que, es difícil que se engañe al Consejo porque está, reitero, entre sus pares, y desde luego que ahí implica un sentido de responsabilidad en los Consejos de cada Facultad y nosotros, creo que, cometeríamos seguramente un error siendo también tajantes en poner una cifra, toda vez que incluso yo podría advertir que, aún en la Ciencias Físico Matemáticas puedan haber investigaciones brillantes que estrictamente no implicaron un financiamiento. Y yo recuerdo las aportaciones de Einstein cuando trabajaba en las Oficinas de Patente, con esa teoría de la Relatividad que todos conocemos en alguna medida y que lo hizo en sus ratos y no tuvo precisamente algún respaldo financiero salva ratos ahí en la oficina y en su caso. Claro, hay diferentes tipos de investigación algunas que tienen un soporte experimental que requiere mucho financiamiento, equipos sofisticados y caros, pero no necesariamente.

Entonces por eso es difícil fijar una cifra para cualquier área del conocimiento, de ahí lo más sensato, en mi percepción, que en este H. Consejo no se desee precisar o no se precise un monto, por cierto que yo sugeriría que, cuando se habla en el documento de duración del proyecto financiado dice:

“El tiempo que indique el (proyecto aprobado)”

Está entre paréntesis, yo diría el proyecto convenido, porque se está hablando de una organización, que incluso da agencia, yo prefiero poner organismo o empresa, puede ser un organismo público o un sector privado. Agencia no estoy seguro de que sea la palabra más adecuada, no sé si CONACYT se una agencia, si SPICER sea una agencia, pero sí otra palabra más general, no necesariamente estas. Y en cuanto a esto se simplificaría y sería innecesario el párrafo que se agregó, simplemente no se pondría ningún monto y eso creo que se resolvería. El decidir si es financiado o no, pues traería la anuencia del Consejo de cada Facultad, si fue aceptado como tal. Esta sería mi sugerencia.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Yo tampoco considero que se debe fijar un monto, yo creo que los profesores que sometan un proyecto a cualquier institución para tener algo de financiación y se les da lo que pide, si piden \$50,000.00 o \$10,000.00 pesos, es porque es lo que necesitan para su proyecto. Entonces ellos deben estar conscientes que eso solicitaron y necesitan. Cuando lo meten a una institución y la institución les dice: “bueno, te voy a dar \$20,000.00 y no los \$50,000.00 pesos, si el Investigador lo acepta, es porque eso es suficiente para realizar el trabajo, haberlo reducido y demás. Entonces yo creo que, la financiación que estén poniendo los profesores, atendiendo a la ética y a la moral de cada profesor, es porque lo han aceptado así y porque así pueden cumplir con los objetivos, con las metas y con los compromisos que adquieren con la persona que lo está financiando. Si a nosotros nos llega un proyecto de \$40,000.00 pesos y decimos que no porque el mínimo son \$60,000.00 ó \$70,000.00 pesos, entonces estamos diciendo que el Profesor no tiene ética; o sea, nosotros estamos diciendo este no va a cumplir con ese proyecto porque \$40,000.00 pesos no son suficientes y quien mejor que el mismo Profesor sabe si \$40,000.00 pesos son o no los suficientes.

Entonces no nos podemos poner hacer juicios de valor acerca de ese tipo de cosas, proyecto que tenga dinero, pues tiene dinero y así lo aceptó el Investigador, así lo debemos aceptar, nosotros lo que debemos ver es la coherencia del proyecto y que estén otro tipo de aspectos, pero eso es meternos un poquito más en los Consejos particulares de cada Facultad.

Respecto a si son de tecnología, de servicios y demás, eso también son discusiones que se llevan mucho dentro de cada Facultad, nosotros en la Facultad de Ciencias tenemos tiro por viaje tenemos la discusión y volvemos a lo mismo, ¿qué es la ciencia?, ¿hasta donde?, ¿qué es la investigación? y todo eso. Por lo mismo yo propondría mejor tener un foro donde multidisciplinariamente hablásemos de ¿qué es la ciencia, la tecnología y los alcances? Para más o menos tratar de ver la idea de lo que dicen los Filósofos, los Antropólogos, los Psicólogos ó los Biólogos y los Químicos, que tenemos una visión muy diferente o simplemente que sea el ejercicio al interior de cada facultad y que cada facultad en su foro defina lo que es la ciencia y hasta que punto llegar. Pero eso ya son cuestiones más particularizadas, ¡no!

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

De igual manera yo apoyo la idea de que no se pongan cantidades; o sea, siempre que se ponen numeritos, es fácil poner numeritos, nos evitamos problemas, es la verdad, pero creo que más bien el esfuerzo debería de ser sobre decir que es financiado, ya está la ayuda, ya se sabe que es financiado y no financiado, O.K., hay dinero, pero se podría hablar cualitativamente de qué es realmente un proyecto financiado, que tenga recursos para estos rubros, etcétera. Cualitativamente esa sería una ayuda de mejor nivel para los Consejos para que tomaran mejores decisiones, porque el numerito no nos va a quitar problemas.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Era lo que decía, a lo mejor poner criterios o lineamientos que le ayudaran a los Consejos a decidir, está bien.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Y ahora que toca el Dr. Yurrita el tema sobre qué es hacer un proyecto de investigación o qué no es investigación, nosotros de la Facultad de Química traemos también una propuesta, quizás eso es para después, lo que queríamos es empujar la idea de que haya proyectos de extensión, el concepto de extensión es muy rico y es una de las áreas primordiales de la Universidad.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, pero era lo que te decía, esos pasarían a la Secretaría de Extensión y a Vinculación quizás.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Però mucho de los problemas que se registran proyectos de investigación, ¡son de extensión! Administrativamente que le toque a una Secretaría u otra, bueno, pero ahí está el ente, aquí hay que normar.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Incluso la idea o las pláticas que he tenido con la Dra. Aurora Zamora es, cómo ligamos extensión con investigación; o sea, no podría estar desligada porque todos los productos que se estén generando de conocimiento y que sean aplicables y que sean necesarios para hacer extensión, pues tenemos que estar ligados entre la Secretaría de Extensión y la Dirección de Vinculación con nosotros. Entonces yo creo que sí es pertinente la propuesta, simplemente tenemos que ligarla y hacerla congruente en la Universidad.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

En otro sentido sería mi observación, en el punto b) hablamos de duración del proyecto, pero en realidad lo que estamos discutiendo es el financiamiento del proyecto, podríamos abrir un inciso más; o sea, b) dedicarle únicamente a la duración que es muy importante que se defina, está más o menos planteado en el punto no financiado y dejarle un inciso c) a financiamiento, porque está... hay un solo punto, son dos temas, son dos asuntos que se están tratando y ahí pienso que hay un cruce, un inciso a parte porque son dos temas diferentes.

Separar los incisos: a) Protocolo de investigación, b) Duración del Proyecto, c) Financiamiento y d) Formato de registro de proyecto.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Entonces en cuanto a duración del proyecto podríamos tomar lo que dice el no financiado, que habla sobre el tiempo que considere el H. Consejo de Investigación y Posgrado de cada facultad, y otro que sería el c) financiamiento, recogiendo lo que se haya expuesto aquí, creo que la mayoría de las personas están por no establecer cantidades específicas, sino nada más de que haya el aval del que esté aportando el financiamiento a ese proyecto de investigación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Me parece pertinente separarlos. Hay una intervención más.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Sobre otra vez el monto, el consenso es que no debemos establecer un límite, yo pensando un poquito hacia futuro, me preocupa que por ejemplo a nivel de un Consejo de Posgrado de la Facultad pueda alguien llegar y decir: "tengo un proyecto de \$10,000.00 pesos y quiero registrar" y que nosotros de digamos: "sabes qué, de acuerdo a tu metodología eso no es posible" y entonces lo echamos para atrás y que esta persona pueda basarse probablemente, en algún artículo y diga: "no hay quien me pueda limitar, porque no hay un monto establecido" como que todavía queda en el aire y no sé si se posible que este H. Consejo llegue a un acuerdo en donde se especifique que los Consejos de Facultad tienen entonces la atribución de poder definir montos y que incluso pueda quedar a través de las normas complementarias de cada facultad, porque si solamente queda así, como alguien que se le rechaza ya puede venir y usar la reglamentación y al momento en que este H. Consejo pueda delegar la responsabilidad al Consejo de Facultad, pienso que puede ser algo más tangible.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Dentro de los criterios o lineamientos yo estaba anotando aquí que:

Tendría que ser decisión de los H. Consejos de cada Facultad y que quizás tuvieran como criterios o lineamientos de ayuda, que tuvieran una relación de costo-beneficio o el esfuerzo académico intelectual que se requiere para esto"

Pero les digo, son como lineamientos nada más, porque por área, por disciplina son ustedes los que saben si realmente un proyecto está siendo justificado como financiado o no, pero tiene que ver un poco con esto que estamos hablando de costo-beneficio. A veces el beneficio no se va a ver en los productos que hemos platicado de tesis o publicaciones, sino en la infraestructura que se está generando para la facultad o el área donde está. En ese sentido es como yo veo que la decisión tiene que ir más hacia los Cuerpos Colegiados de cada facultad.

Acuerdo:

Quedaría entonces estipulado que el financiamiento de un proyecto se definiría en los H. Consejos de cada una de las facultades.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Resumido un poco. Queda claro que cuando financia un proyecto un organismo, no hay ningún problema, quiere decir que está aceptando que es pertinente el proyecto, el problema radica cuando una tercera persona, que no es un organismo, te financia un proyecto ¿cómo lo defines, realmente?.

O sea, la persona que financia no tiene los elementos para dictaminar, evaluar tiene que pasar precisamente por los consejos. Cuando viene directamente la asignación, no sé, por CONACYT o el organismo que quieras, no hay ningún problema.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

A lo mejor valdría la pena entonces poner que: por organismos que financian la investigación y que tienen algún Cuerpo Técnico que valida esto, o algo así, ¡no!.

Porque la idea, precisamente, de no evaluarlos como tales estos proyectos financiados es que ya los evaluó un Comité en CONACYT, por ejemplo, o si es una Secretaría pues ya tienen un Cuerpo Técnico que lo valoró, incluso, por ejemplo yo ahora que he estado un poco más relacionado con la Fundación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Río Arronte, tienen una decisión incluso técnica también. Entonces no sé, sería un criterio, porque ¿quién está financiando la investigación? porque a lo mejor, si valdría la pena precisar “que sea un organismo que tengan credibilidad” no sé. En los aspectos jurídicos muchas veces utilizan esos términos, no quiero complicar las cosas, pero a lo mejor eso podría ser un criterio que quedara como que... Porque la idea es eso, quien te financia, y precisamente, en alguno de los Consejos, ya no los pasamos a revisión si lo revisó un Comité en el CONACYT, pues ahí son mucho mas duros que nosotros. Entonces, valdría la pena tomar eso en consideración.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Yo no estoy de acuerdo en lo que dice ahora el Dr. Enrique González, porque nosotros tenemos caso que llegan empresas, por ejemplo Procter & Gamble que nos dicen: “yo quiero que me hagan este estudio”, lo paga, no pasa por ninguna agencia.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, no, pero ellos tienen un Comité Técnico que si no cumplen, ¿te lo retachan!

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Pero, es una empresa, no es una agencia. El otro día me llegó una empresa pequeña de agua que quieren hacer un estudio de sus procesos, desarrollar prácticas, etcétera y estaban dispuestos a pagar, hasta cierto punto. Bueno, es una empresa mediana y pequeña, y es la que más hay en el país, entonces porque no tenga un grupo asesor...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, no, no, puede ser interno yo no estaba hablando de eso. A lo mejor no lo explique, pero lo que yo quería decir es que, de todos modos si lo dejamos como organismos, como decía el M. en I. Zepeda, que fueran como organismos que financian, todos los organismos que sobre todo eso, tienen un aspecto técnico que te dicen y que valoran si el proyecto que tu hiciste aunque fuera pagado, pues dicen: “¡no me esta engañando! o el dinero que me diste lo invertí bien” Yo no hablaba de un Consejo Externo, sino ellos deben tener un Comité Técnico que valoren o no lo que tu estas haciendo.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Dr. Luis; o sea, es que no es así, tu vas a las empresas y con el que hablas es con el Gerente de Calidad o el Director General...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Bueno, entonces ¡podrías engañarlos fácilmente!

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Bueno, uno puede engañar a cualquiera si se lo propone, eventualmente, yo creo que tenemos que actuar de buena fe, si hay empresas que vienen y piden apoyo para que se desarrollen proyectos de investigación aplicada y que porque no tengan un cuerpo que sancione el proyecto, bueno para eso esta el H. Consejo para ver si el proyecto que está sometiendo el Profesor es un proyecto que sí constituye investigación o no, o es un servicio. Hemos tenido caso que llegan y dicen: “¡es que me lo pagan!”, no, pero esto no es un proyecto de investigación, pero esto lo decide el Consejo, finalmente.

Las empresas no tienen ni siquiera la capacidad de saber si es un proyecto de investigación o no, a ellos lo que les importa es: “resuélveme un problema, recomiéndame una tecnología, haz algo que yo, pues estoy dispuesto a pagar”. Entonces si nos metemos a decir: “es que no, como esta no es una agencia financiadora, este proyecto no es financiado”. ¿QUÉ?, yo creo que eso sería un autogol, finalmente hay muchos proyectos que llegan a la Universidad evaluados por consejos que son de investigación, generalmente aplicada, y son pagados. Bueno, por qué no sea CONACYT, ¿entonces no? Yo creo que ahí sería un autogol para la Universidad.

Dr. Fernando Barragán Naranjo-Facultad de Contaduría y Administración

Si estamos tratando de terminar alguna evaluación desde el punto de vista de cuánto es lo del financiamiento y beneficio, la Secretaría de Hacienda y los Organismos Públicos han establecido una

metodología para evaluar cualquier proyecto de investigación o cualquier proyecto que vaya hacer una mejora y si son desde el punto de vista económico estaríamos cayendo en el problema de evaluar la rentabilidad del proyecto.

Yo creo que lo mejor es lo que se está mencionando, si alguien viene y me pide un proyecto, un externo, pues lo registro, los mismos Consejos van a ser, pero sino vamos a estar en una metodología que muchos de estos proyectos que tenemos aquí, que vemos, no puedes ni recuperar lo que estás haciendo en el gasto del Maestro ni los beneficios a largo plazo los vamos a poder medir, porque te piden siempre y cuando, al año qué fue de los beneficios que decías de tu proyecto, reporta los beneficios para ver si va cumpliendo lo que dijo el proyecto que se iba a realizar. Entonces yo creo que la discusión sería, quedarnos en la parte en que los Consejos siguen estando en ese punto y cualquier proyecto que busque, no existe un monto para poderlos aprobar, porque si no tendríamos que empezar a ver si dan rentabilidad cada proyecto y no sé si tendríamos tiempo para poder evaluar esa perspectiva.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Si, yo nada más quiero hacer una aclaración respecto a lo que mencionó el Dr. Eduardo Castaño; o sea, yo no estoy oponiéndome a eso, lo que yo quise decir es que si viene ya dictaminado de un organismo, ya no hay discusión, simplemente se acepta. Y la otra parte que cuando no es directamente de... bueno sigue siendo una institución, organismo u lo que sea, sí ya que se vaya al Consejo y que defina el Consejo de cada facultad, eso es lo que yo quise decir, no es una oposición.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Acuerdo

Lo de financiamiento quedaría entonces ya así, lo dejamos a los Consejos.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Mi duda es sobre la duración del proyecto. Aquí esta señalando que:

“...El tiempo que considere el H. Consejo de Investigación y Posgrado de su Facultad y que no sea mayor a 18 meses, incluyendo posible prórroga de seis meses, dos años en total”.

Yo ahí si tendría una observación, a mi me parece por un lado, obviamente, que se establezcan tiempos, para que los Investigadores también ajusten sus propios tiempos de investigación, docencia, extensión, pero aquí siento, como en el caso de la Facultad de Filosofía son muy pocos los proyectos financiados, la mayor parte de ellos son proyectos sin financiamiento, los van realizando paralelamente los Investigadores a otras actividades. A mi me parece que 18 meses es muy poco tiempo para el tipo de trabajo que nosotros realizamos, que sería año y medio, mas medio año de prórroga nos están dejando dos años para trabajos de investigación.

A mi me parece que es poco tiempo, como estaba establecido de dos años más un año de prórroga, me parece razonable. Me parece razonable porque la definición, la redacción final, bueno ya se daría en el último año, más de tres años, tampoco, yo sé que hay proyectos de vida como el área de Lingüística de nuestra Facultad, pues sí, pero se pueden ir estableciendo etapas dentro de ese gran proyecto, obviamente, pero dos meses siento que nos estrangulan un poco al trabajo que nosotros realizamos en el área de Historia, el trabajo paleográfico es muy lento, en fin, no es algo que se pueda resolver en tiempo corto. Sí me parece que se especifique la temporalidad y además de la temporalidad del proyecto, pero mi criterio, que fuera un poquito más flexible, más amplio, tres años, me parece con todo y la prórroga, por supuesto, no más.

Por otro lado es importante el número de proyectos de investigación, nosotros ya habíamos establecido, por lo menos yo había entendido que el número de proyectos de investigación era uno o dos máximo, y luego según entendí, en algún Consejo anterior, parece que esto no había sido acuerdo de Consejo, entonces es algo que, me parece, sí debemos definir, porque no se trata que allá en el caso de

una de las facultades de un Investigador muy reconocido, pero que va a ser cuatro proyectos de investigación a la vez, yo pienso que no va por ahí, pienso que podemos trabajar con un proyecto sanamente y con profundidad, dos proyectos, podría ser, pero más de dos me parece verdaderamente inaceptable para mi punto de vista. Entonces me gustaría que también discutiéramos este segundo asunto.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

En cuanto al tiempo, yo quiero poner la justificación por lo que se hizo es un poco parecido a lo de los colaboradores, en otros tiempos en Investigación y Posgrado se tenían proyectos que nunca acababan, no teníamos ningún registro de qué pasaba con esos y luego al final ya decidían darlo de baja, y durante muchos, muchos años pues se les daba... Insisto, esto ha generado mucho escozor, se les daban puntos en los sistemas de evaluación a gente que tenía este tipo de proyectos. Creo que la idea de acotar el tiempo es precisamente en los no financiados ir viendo el avance, que de veras estén generando productos y que sí esté relacionado el sí yo le voy a dar ciertos puntos, y obviamente un estímulo económico a la gente que esté trabajando.

En este sentido, bueno, se habló en algún momento de que fuera incluso un año como prórroga, yo creo que valdría la pena en este momento de que llegáramos a un acuerdo en eso. El Dr. Cabrera mencionaba, no lo dejó por escrito, pero sí él mencionaba que sí, en la Universidad consideramos también a los de horas libres como Investigadores en varios momentos, un Profesor que esté por horas libres sí se le dificulta mucho, por medio tiempo hacer un proyecto en un año, entonces mínimo consideren que fueran dos o algo así, esa fue una de su sugerencia o recomendación.

Entonces yo lo pondría igual a discusión ahora en la mesa, porque sí creo que uno de los puntos más importantes en esta discusión es la rendición de cuentas, Consejo le está aprobando un proyecto a un Investigador, está teniendo la posibilidad de que tenga puntos y de que tenga ... bueno ahora lo estamos hablando precisamente, que se tome en consideración en carga horaria, etcétera, entonces esto debe tener pues una respuesta por parte del Investigador, en el sentido de sí estoy generando productos, sí estoy trabajando y bueno, la decisión o la precisión de un tiempo, yo creo que sí podríamos decidirla ahora, considerando un tiempo, no puede ser un tiempo no mayor de dos años. A mi se me hace que un proyecto de dos años te da el tiempo suficiente de hacerlo, a lo mejor podría tener una prórroga de seis meses, porque también estar pidiendo prórrogas y prórrogas, creo que incluso, no es sano, no refleja una responsabilidad. Todos tenemos problemas en los proyectos, a todos se nos ha atorado alguna cosa y nos ha fallado y todos a veces hemos necesitado de prórroga, pero hay Maestros que siento que exageraron en ese sentido.

Entonces, estaría abierto a que pudiéramos platicar ahora, un poquito más y tomar una decisión.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Haciendo un análisis de cuando la gente pide prórrogas entre los dos grupos de proyectos que se manejan, que son financiados y no financiados, es muy claro y contundente que la gente que la gente que tiene no financiados, es la gente que pide esta prórroga, entonces si hay un componente ahí; o sea, hay que enfrentarlo, yo creo que, directamente. Las razones por lo que la gente pide prórroga pues normalmente es cuando se dificulta la experimentación o algo, pero parece ser que, sin tratar de ofender a nadie, yo pienso que mucho tiene que ver con la forma en como el Investigador planea la investigación, porque el porcentaje de prórrogas en financiados no hay prácticamente, porque uno tiene que cumplir, que es lo que hace que uno cumpla básicamente, es porque te están poniendo límites, están poniéndote justamente reglas que no hay aquí.

Normalmente los fondos de financiamiento que se manejan tanto mixtos como sectoriales y todas esas cosas, están dando más o menos un promedio de dos años para lo máximo a realización de proyectos, yo creo que el afán aquí si es el tratar de acotar los tiempos, tratar de no usar esto como una minita para los proyectos no financiados específicamente y yo creo que sí debería de acotarse y en mi caso particular sí estamos de acuerdo en que deben ser 18 meses más seis de prórroga, es por esa razón prácticamente.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Yo, lamento no estar de acuerdo, pero estoy de acuerdo con la Mtra. Aurora, en el área de Literatura y Lingüística el tipo de investigación que llevamos a cabo, como que un 70% de los proyectos son no financiados, el otro 30% esta financiado por diferentes organismos. De nuevo, no están financiados no porque no tengan calidad, sino porque a veces no hay organismos que los financien o porque la convocatoria de estos organismos existe una competencia demasiado grande porque el monto que se le da a los proyectos es muy reducido. Y entramos en disquisiciones de qué ciencia es mejor que otra.

Entonces, yo creo que hay una valoración inconsciente de que los proyectos no financiados de alguna forma tienen que estar más restringidos. Yo, por mi experiencia con mis Investigadores y la mía propia, en un año, aunque yo empiece un proyecto de investigación yo no saco nada, ¡absolutamente nada!, ¡Señores y soy SNI! y además tengo un proyecto financiado y creo que es como limitar ciertas áreas; o sea, nosotros no sacamos nada en un año, en un año empezamos a publicar, en un año empezamos a dar cosas en congresos, ustedes saben, no sé, a lo mejor en su áreas que celeridad tienen sus publicaciones, las nuestras internacionales tardan al menos seis, siete, ocho meses en salir las primera publicaciones, es decir que si nosotros aprobamos un criterio en el que sean 18 meses máximo con seis meses de prórroga estamos diciendo que, para registrar un proyecto nosotros tardamos como tres meses, es decir empezamos a registrarlo tres meses, empieza el año y en esos tres meses se supone que uno está haciendo investigación, después acaba el proyecto y evidentemente uno tiene que tener la previsión de tener otro proyecto en vías, porque sino se queda colgando a la hora de la nueva carga horaria del nuevo semestre, entonces son otros tres meses.

Entonces estamos reduciendo el tiempo de investigación básicamente al relleno de formatos. Yo creo que viene en detrimento real de la investigación reducir el tiempo de esta manera, también estoy de acuerdo con la Mtra. Aurora que un tiempo ilimitado es absolutamente irrazonable y que dos años con un año posible de prórroga es un tiempo razonable, al menos para nuestras áreas, para el área de Sociales y de Humanidades.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Bueno es otro aspecto que se ha discutido y hablado mucho, yo sigo pensando que los proyectos sí tienen un límite, todos los Investigadores conocemos la investigación que estamos haciendo y nos podemos poner metas o muy altas o muy bajas; o sea, si no tengo dinero y quiero hacer una investigación ¿por qué me planteo unos objetivos de aquí a tres años? me puedo plantear unos objetivos de aquí a dos años o año y medio. Entonces, todo depende de la ética, volvemos a lo mismo; o sea, yo me puedo plantear ahora voy empezar una investigación nueva en un área nueva y me voy a plantear tales objetivos que necesito cinco años, ¿por qué? si no tengo dinero, ¿por qué? si no tengo nada.

Entonces mejor me planteo algo más corto y que las sumas de todas estas pequeñas partes me lleve a los cinco años a tener el proyecto. Pero yo lo debo dimensionar, como Investigador, debo tener una capacidad para dimensionarlo, creo que 18 meses es un tiempo bastante razonable para dimensionar cualquier trabajo y máxime que no tiene dinero. Luego viene una prórroga, todos piden prórroga y como se ha dicho antes, la mayoría de los que piden prórroga son sin financiación, pero además piden prórroga y lo que están justificando es: "Como tengo otras actividades, no he tenido tiempo de hacer el informe, como tengo otras actividades, no he acabado." ¿Entonces, para qué buscas un proyecto tan grande?.

Todos están pidiendo prórroga y ya tienen productos, si está bien dimensionado el trabajo, pueden darlo por concluido. "Aquí está mi informe final, ya terminé y voy a registrar un nuevo proyecto para ir avanzando". ¿Por qué agarrarse a un proyecto que registré hace dos años y quiero prorrogar, prorrogar y prorrogar? doy el informe final, tengo productos, tengo todo, ¿por qué una prórroga? ¿No puedo empezar un proyecto nuevo, con un objetivo nuevo, con una meta nueva, que sea la continuación del anterior?

Entonces yo creo que es mucho cuestión del Investigador y mucho que puede ser la vagancia o el miedo a decir: "Voy a meter un proyecto nuevo, me lo pueden rechazar, pues mejor hago una prórroga que la acepten" Creo que es más fácil decir voy a tener unos objetivos de aquí a un proyecto de vida a estarse planteando preguntas periódicas cada tiempo y estar tratando de resolver poco a poco esas hipótesis que salgan nuevas e ir las resolviendo.

Mi opinión es: ya está sobrado 18 meses, yo creo que está bien que se tenga y que se dé una prórroga para que a lo mucho sí lleguen a dos años y creo que no hace falta más, o creo que estuvo mal dimensionado el proyecto, o ya lo quieren como un trabajo de vida, incluso en el área que hacemos nosotros en Biología, yo puedo tener un problema con un equipo también me puede tardar el equipo cuatro o cinco meses, está bien, todavía es más justificable decir: “no terminé el estudio de la preferencia térmica porque se me rompieron los analizadores y tardaron seis meses, a estar leyendo constantemente “no tuve tiempo de hacer el informe porque tengo otras actividades” y eso es lo que está sucediendo mucho con las prórrogas.

Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

Yo estoy de acuerdo con la Mtra. Aurora Castillo y con el Dr. Enrique Palancar, de alguna manera ya se había estado trabajando con estos tiempos, entonces me parece que modificarlo me parece que puede generar más problemas con los Investigadores, que mantener esta ya costumbre que se está generando de un tiempo para acá, entre los Investigadores. Pero también estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Pedro Gutiérrez, en lo único que no estoy de acuerdo es en la cantidad; o sea, efectivamente creo que un buen Investigador puede planear objetivos, racionalmente ver que recursos tiene, etcétera, pero no tiene que ser 18 meses a fuerzas, el parámetro de decir con esto es suficiente para todos, entonces yo me voy por los dos años más el año de prórroga.

Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez-Facultad de Contaduría y Administración

Igual que la Mtra. Guadalupe Rivera, la Mtra. Aurora Castillo y el Dr. Palancar, estoy de acuerdo que dos años más el año de prórroga, pero si quisiera aclararle al Dr. Pedro Gutiérrez que es exactamente al revés, cuando no hay financiamiento es cuando nos tenemos que alargar, y eso que encuentras de que tenemos que hacer otra cosa, desgraciadamente no estamos dedicados el 100% a la investigación, tenemos una serie de actividades como son docencia, gestión que tenemos que llevar a cabo, no las podemos deshacer, entonces es al revés, cuando tengo yo financiamiento puedo tener hasta colaboradores, los cuales me pueden estar ayudando y mucho de las investigaciones en el área de Psicología, Filosofía, Lenguas aún en el área de Contabilidad y Administración, que somos de los que tenemos más problemas para encontrarlos no son tan pragmáticos como ustedes, ustedes son muy pragmáticos, ustedes van a lo que van y yo tengo que terminarlo porque pasa eso.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Un comentario rapidísimo, en promedio, ya cuando uno ve el promedio de todos los proyectos que han pedido prórrogas, de todas las áreas, de toda la Universidad, son de tres años, con prórrogas. Esto, yo en lo personal, siento que no está bien, es un poco lo que dice el Dr. Pedro Gutiérrez, sobre todo proyectos que eran de un año y pidieron prórroga alargándolos hasta tres años. Yo creo que es un problema de los dos lados, uno sí es dimensionar las cosas y otro es la falta, igual, de entendimiento de todas nuestras diferentes disciplinas. Como entidad de gestión y normativa, yo siento que sí debemos tener en la Universidad cierto acotamiento en el tiempo de los proyectos, en realidad no veo mucho la diferencia, pensando un poco en lo que estaba yo comentando del promedio de que puede ser por mala planeación o puede ser porque tienen o tenemos diferentes actividades, puede ser porque no llegaron equipos, etcétera.

Busquemos también algo sensato; o sea, que sí nos convenga a todos, en el sentido de llevar a cabo proyectos que estén bien planeados, que sean reales, que nos den tiempo de sacar productos, pero que tampoco se vea que estamos abusando de los beneficios que pueda darte la Universidad en cuanto a carga horaria, en cuanto a punto de estímulos, etcétera. Eso es mucho, mucho lo que está debajo de toda esta discusión, yo no quiero que se llegue a un encuentro, a una diferencia entre las disciplinas, porque obviamente que se trabaja y se estructuran diferente o se enfrentan diferente los problemas de investigación, pero si necesitamos tener un tiempo de rendición de cuentas, que me digan: “bueno, no dejamos en dos años quizás con seis meses de prórroga a lo mejor” y que al año estén informando de los avances, porque ese es el problema, digo, en los demás proyectos, sobre todo en los financiados, los organismos que dan el dinero te están pidiendo informes, ya sea cada tres meses o cada seis meses, entonces por fuerza tienes que estar informando de los avances y en los demás no existe esto.

Sí quiero poner un poco en claro la idea de esto, ¡no es contraponernos!, ¡no es decir que unos sí trabajan bien y otros no!. Yo creo que eso no es la idea, la idea sería más bien: “O.K., cuál es el criterio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

que realmente nos conviene a todos, a lo mejor, igual, lo dejamos a nivel de lineamiento general de la Universidad, que sea dos años con seis meses, pero si hay cierta Facultad que decide bajarlo a un año, bueno, obviamente que en esa disciplina se considera que así es como se debe de trabajar, pero sí tener al menos como lineamiento general de la Universidad que no pase de ciertos tiempos.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Bueno, yo en apoyo por supuesto de la postura que sostengo. Efectivamente había proyectos indefinidos y la Facultad de Filosofía luchó abiertamente aquí en el Consejo, al interior de la Facultad para que eso se eliminara, porque no estamos de acuerdo con eso, nunca lo hemos estado. Cuando se habló sobre definir el tiempo de duración de los proyectos, me pareció bastante razonable. Yo entiendo que cada área es diferente, que sí son varias las actividades que realizamos y todas importantes y todas las debemos de realizar con ética, alguien mencionó esa palabra hace unos momentos. El asunto es que, las características peculiares del trabajo antropológico que requiere lo que nosotros llamamos “trabajo de campo”, o sea, salir al campo hacer recorridos, aún cuando nuestros proyectos no tengan financiamiento, de todas maneras los llevamos al cabo. Y en el caso de Historia donde requerimos un trabajo de paleografía, que también implica un trabajo minucioso, lento, en fin, para el posterior análisis y después la incorporación del dato al texto, también requiere un poco más de tiempo.

Yo considero que es razonable en vías, por supuesto, de cuidar la calidad de los proyectos de investigación, el que se mantenga la duración de dos años, si aquí el H. Consejo con la propuesta que acaban de plantear que fueran seis meses de prórroga, está bien, porque finalmente esa prórroga la estamos utilizando nada más para definir y tener terminado el trabajo.

Ahora, aquí en el H. Consejo nosotros hemos visto que circulan diferentes informes finales de proyectos de investigación, a lo mejor sería otro punto a discusión, no. Y también debemos de cuidar qué es lo que nosotros tenemos que entregar ¿un informe del proyecto o un producto terminado? de esa investigación realizada. También me gustaría que ese punto lo discutiéramos.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Yo apoyaría la solución intermedia de dos años seis meses, con seis meses de prórroga, pero general, no permitiendo que otra vez se haga discrecional en cada sesión del H. Consejo.

Otro punto es, yo creo que la raíz de esto es que el registro de proyectos se usa para reconocimiento de horas o para estímulos, yo creo que deberíamos de luchar porque eso no fuera considerado en los estímulos, en los estímulos que se premien productos, ¡no qué estás haciendo y a ver si tienes productos!. En el momento que los estímulos o el reconocimiento de horas se de por lo que se hizo y no por lo que vas hacer, muchas de estas discusiones se acaban inmediatamente. Entonces si se va a hacer investigación, a fondo, no para dar una prórroga porque se me acaba el proyectos y entonces quedo desvalido frente al estímulo, o frente a la asignación de horas. En el momento que abandonemos esa lógica, ¡de todos modos los estímulos nos los dan a mes pasado, ¡no!. Pero la evaluación no es: “yo te prometo que voy hacer un proyecto y lo tengo aquí registrado y ya”. Entonces yo creo que la raíz es que no se reconozcan actividades sino productos y que empujemos como Consejo esa lógica, lo mismo en PIFI y muchas cosas, se promete que se va hacer y a la mera hora no pasa nada, no tenemos que luchar de que se le da al que hizo y tiene la garantía de seguir haciéndolo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval- Director de Investigación y Posgrado

De acuerdo, bueno, yo si estoy de acuerdo, hay que ligarlo a eso de hecho ya lo habíamos platicado en otro Consejo. El problema real que yo veo es en carga horaria, porque ese sí es antes de, entonces cuando planeas tu carga horaria, la planeas de acuerdo a las actividades que dices que estás teniendo, y la única forma que tiene la administración para comprobar esto es si tienes proyecto registrado.

Por eso yo insisto, si desde el protocolo tu dices las responsabilidades y eso, bueno, ese es un apoyo hacia la administración, pero en la cuestión de productos, en la evaluación de los estímulos yo creo que si no se quitan, si se está proponiendo que bajen muchísimo la valoración de un proyecto registrado, porque se usa incluso hasta para entrar al sistema. Entonces todo mundo quiere tener uno, es interesantísimo en épocas de estímulo ver como sube el registro, bueno no es porque tengamos inherente la necesidad o la actividad de investigación, sino es porque estamos movidos por otro tipo de

estímulos. En ese sentido si hay que considerarse, eso sí es un poco a futuro porque viene la discusión de la nueva propuesta de estímulos y ahí tendríamos que ponerlo.

M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido-Facultad de Ingeniería

Sin duda las preocupaciones que expresa el Dr. Eduardo Castaño con relación al producto es fácil compartirlas, no obstante, una de las “creo bondades” que tuvo la creación de los estímulos, con todo y lo que se fue modificando, yo diría que hasta el tiempo de la administración del Ing. Jesús Pérez Hermsillo, el Director de Investigación el Mtro. Campillo siempre se preocupaba porque cuando tenía que entregar los resultados de los Centros de Investigación, ni siquiera lograba que le dieran respuesta a sus peticiones y bueno había gente que tenía investigaciones indefinidas que podían pasar 10 años, 20 y nunca había entregado un reporte realmente; o sea, es el extremo indeseable, cuando se crearon los estímulos había muchos propósitos, desde luego el fomentar la investigación, reconocer esfuerzos que van más allá de la docencia, que es donde se habla un perfil de lo que es un “Profesor”, que normalmente no se entiende que un “Profesor” no haga investigación, la docencia es una de las actividades sustantivas y solo una, la investigación es otra, como la extensión.

Entonces el perfil de un “Profesor” trata de cubrir las tres facetas, por eso Docente es el definir un conjunto por un elemento, por eso yo siempre me he opuesto a que a un Profesor se le llame Docente, porque eso es solo para el que se dedica a dar clase, a enseñar, pero una Universidad de la que estamos construyendo no va así, ha ido transformándose, afortunadamente en ese sentido.

La creación del estímulo a la investigación, que fue primero antes que se integrara y luego se fusionara por la docencia, la docencia era promovida por la SEP, la investigación fue promovida primero por la Universidad, aquí en cuanto a estímulos. Y fue la manera en que todos los profesores estuvieron interesados en reportar sus resultados y entonces sí, por primera vez se pudo integrar lo que estaban haciendo y saber los productos que tenían, fue una forma de incentivar, vino la etapa en el avance y ahora bueno, si tienes productos pero hay que registrar, se registraban antes, pero no era del todo conocido y reconocido ni sistematizado. Ahora creo que una de las grandes ventajas de registrar el proyecto, es que la Universidad sí sabe en qué se está trabajando, puede hacer estadística, y desde luego, revisar logros y resultados. Entonces los productos sí pero asociados a un proyecto; o sea, de todas maneras alguien que tenga un proyecto sino tiene resultados le va a ir mal en la evaluación, porque si quiere acreditar en base a esa investigación, pues tiene que hacer publicaciones de algún tipo, asistencia a congresos o publicaciones en revistas que pasan los arbitrajes y ambas cosas son positivas. Desde luego que no basta tener un proyecto registrado, y afortunadamente también el documento se van sentando las bases para que aquel que no tiene los resultados a los que se ha comprometido va a tener dificultades incluso para registrar nuevos proyectos.

Si bien es cierto que la Universidad, ni este Consejo, ni ninguno tendría que convertirse, como yo decía “en un santo oficio” que incluso va a mandar a tortura al que por una razón no entregó. Yo creo que es importante promoverlo, al que no ha cumplido lo ideal es encausarlo para que sí cumpla, si una vez falló, no quedar excluido de por vida, como maldecir.

Sin embargo, realmente creo que ambas cosas son importantes, el registro y el producto y deben de hacerlo asociados, en ese sentido pues naturalmente queda por hacer sobre las estrategias para que los estímulos reflejen de manera más fidedigna la pretensión que se tenga con ellos, y desde luego que el ser humano siempre busca el camino corto, el camino más fácil. Tal vez sea una cuestión humana.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Bueno, yo creo entonces que deberíamos empezar a concretar un poco más, llevamos hora y media y no hemos pasado la primera página, bueno es de las más importantes, obviamente, están aquí los puntos críticos, pero entonces si estuvieran de acuerdo quedaría entonces el tiempo de los no financiados en un máximo de dos años, con una sola posibilidad de prórroga de seis meses y adicionando que se presenten informes de avances al año a los Consejos, esa sería la propuesta general, no sé si estarían de acuerdo, sobre todo quienes tenían problemas, sobre todo por sus áreas, yo lo estoy pensando que tengan la posibilidad de desarrollar proyectos de calidad, como decía la Maestra.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Yo querría que quedara en acta la votación de las dos propuestas , porque yo creo que un año de prórroga es conveniente para el área de Sociales y Humanidades.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Entonces la única variante sería que sí quedara a dos años y se sometería a votación de que fuera una prórroga de seis meses o una prórroga de hasta un año. La decisión de que sea una prórroga sí están de acuerdo, para que no estén constantemente solicitando prórrogas.

Entonces la votación sería por seis meses de prórroga:

| | |
|-----------------|----|
| Votos a favor | 06 |
| Votos en contra | 02 |
| Abstenciones | 00 |

Por un año de prórroga:

| | |
|-----------------|----|
| Votos a favor | 07 |
| Votos en contra | 01 |
| Abstenciones | 00 |

Acuerdo:

Para los proyectos no financiados sería, un máximo de dos años con una prórroga de hasta un año y presentar informe de avances al año.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Entonces pasaríamos al punto siguiente que es el 2., en el inciso a) dice: “que para la aprobación del protocolo debe contar con una evaluación de pares, debiendo tener al menos una revisión interna y otra externa, en papel membretado preferentemente de la Institución correspondiente, incluyendo los siguientes datos del evaluados: nombre completo, grado, adscripción, correo electrónico y número telefónico”.

Esto precisamente es porque hemos tenido caso en donde los evaluadores externos han fungido como juez y parte, a veces gente de los mismos que están financiando han funcionado como revisor, entonces bueno a generado algunos problemas. Igual de dudas, problemas en cuanto a la veracidad de la evaluación. Obviamente se solicita que sea al menos un externo, porque es mucho más sano que haya esta visión. En algún momento alguien me comentaba que de plano fueran los dos externos, yo creo que también esto es quitarle un poco del valor a nuestros Maestros, porque si hay alguien aquí que puede funcionar como evaluador de pares, ¿por qué decir que no? Estamos dudando de antemano, por eso fue la propuesta de que fuera un externo y un interno.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Aquí en este punto, en el H. Consejo de Química consideramos importante que se haga explicito que el proceso tiene que ser ciego, en algún sentido, nosotros hemos detectado que los problemas mayores es de que yo sé quien me evalúa mi proyecto, entonces yo lo envío, o se lo envío al Jefe, ahí tiene que ser un proceso ciego de evaluación, en el sentido de ciego, pues puede ser que yo no sepa quien me evaluó; obviamente, el que evalúa tiene que conocer los antecedentes del que lo hace y todo lo demás, esta bien, porque también se pensó que el que evaluara no sepa de quién es, pero eso le quita, como contexto al asunto, ¡creemos!. Entonces nosotros proponemos que sea ciego en el sentido que yo no sepa y yo no se lo puedo mandar, y que sea explicito, que sea a través de la Jefatura de Posgrado o del H. Consejo, que distribuyan esos proyectos para ser evaluados, como se hace en CONACYT.

Y segundo, es que se conforme un catálogo de los evaluadores por área, avalado por cada H. Consejo en donde yo pueda mandar a esas gentes a evaluar de manera externa o interna, porque es cierto, se

presta a que yo lo mando a mi cuate, o sé quien es y como tú lo estás evaluando dices: “oye te puedo ir a reclamar después por qué me lo evaluaste mal, ¡no!”

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ahí, bueno, yo también estoy de acuerdo en que ha habido muchos casos de ese tipo, pero también yo tengo casos y les soy sincero, yo se los mando a evaluar al Dr. Fernando Chan de la UNAM, Editor de la Revista del Instituto de Biología y es mi gran amigo, pero es durísimo, yo sé que él me lo va a evaluar bien. Entonces yo creo que depende mucho de la ética de cada uno, de a quien se lo mandas, es cierto, se ha prestado a eso. A mí no me gusta mucho poner esto, porque lo insisto, como hace rato decía, es de antemano decir que estamos mal, en ese sentido yo pediría, bueno, sí es necesario que haya una evaluación externa, no sé sinceramente si deba de ser un punto ciego, porque yo conozco evaluadores que me han evaluado, son mis amigos y son los más duros que yo conozco, entonces cuando me dicen a mí: “no, pues se lo mandaste a tu cuate” pues sí, porque yo sé que él me va a ayudar a que mejore el proyecto, no me va a ayudar a regale me una firma, sino que me va a evaluar críticamente el proyecto.

Entonces, lo pongo en este sentido para ver los dos caso, no porque diga que yo estoy bien y los demás mal, sino para abrir precisamente la discusión en el sentido de, ¿cómo le hacemos?, ¿qué criterios tomamos?.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Es que tienen que ser procedimientos generales no particulares y también se le puede pedir al evaluador quien lo debe evaluar, de hecho ya se está haciendo, o quién no quieres que te evalúe, porque eso también da ayuda. Lo que se intenta es evitar sesgos en la evaluación, que yo no creo que poniéndolo explícitamente es que estemos reconociendo que estamos mal, no es una condición humana, que necesitamos acotar para que la evaluación sea objetiva, lo más posible.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Yo estoy de acuerdo con el Dr. Castaño, que sea un proceso en el que el investigador que somete el proyecto de investigación, sugiera nombres que puedan ser afines al proyecto y puedan tener una opinión objetiva y evidentemente aquellos a los que no quiera que se mande. Pero que sea el Jefe de Investigación y Posgrado que contacte con estos evaluadores, que no sea el Investigador directamente.

Yo tengo una propuesta en cuanto al número de evaluaciones, yo propongo que sean dos evaluaciones y al menos una externa, es decir que, si son dos externas pues que cuenten igual que externo, interno, pero que no nos obliguemos a tener “obligatoriamente” una interna, que es como aparece en la redacción.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

¡Ah! Al menos un interno, ¿tu lo cambiarías?

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Mi propuesta es preferentemente dos externos y al menos un interno. Al menos es un externo, por lo cual da la posibilidad de que sean dos externos o que sea un externo y un interno.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Quedaría uno y uno. Nada más quitamos entonces: “y otra interna”.

Tendría que decir:

... por dos evaluadores, teniendo al menos un interno.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Yo estoy de acuerdo con el Dr. Castaño y con el Dr. Palancar, pero no es operativo, ese es el problema que hemos tenido, cuando nosotros hemos hecho este ejercicio, llevamos dos años y lo seguimos intentando, agarramos el padrón del CONACYT de Investigadores del área, nos llegaba un proyecto sin financiación y quería financiamiento, entonces, lo mandábamos revisar, tardaban seis meses. Al profesor que lo mandábamos o no le interesaba o no tenía tiempo, entonces tenía yo al Profesor

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

insistiendo sobre ello, como no me daban la respuesta, el proponía mandárselo a otro, pero entonces nosotros insistíamos con la llamada, pidiendo al primer evaluador la respuesta. No es operativo; o sea, sería en un mundo ideal, en donde a mi como Investigador me llega el CONACYT a revisar y bueno, por la cuenta que me trae a CONACYT le reviso, pero me llega de la Universidad X, le digo: "sabes qué, en este momento no puedo" tampoco me sirve de mucho ser revisor de un proyecto de la Universidad X, para casi nada.

Entonces operativamente no ha funcionado, por eso nosotros, lo que estamos haciendo es mandarlo al revisor externo pero que lo sugiera el mismo Investigador; o sea, si el Investigador ya lo sugiere, posiblemente sea su amigo, posiblemente va a decir: "esto esta muy bien". Pero no podemos mandarlo a otra persona porque puede tardar bastante y detendría el proceso.

Entonces volvemos apelar a lo mismo, somos profesionales, somos gente que nos debemos ver en un aspecto ético; o sea, has llegado a un grado, has tenido una formación, una cultura, una educación, debemos tener la confianza de que la gente lo está viendo. El Dr. Hernández lo manda con el Dr. Chan, bueno, sabe que él es duro, exacto, yo lo puedo mandar a otro amigo mío que también es durísimo, está bien, hagamos eso. Lo único que estamos viendo es reducir los tiempos de respuesta, eso es lo que no ha sido operativo. En cuanto a lo del interno, nosotros cuando estamos optando por dos externos, no es porque los internos no tengan capacidad o demás, sino porque es más fácil encontrar "amiguitos" internamente y además sabemos lo que puede valer, dentro de la UAQ, una carta de "yo he revisado tres proyectos" y puede más fácil caer en el amiguismo, dentro de casa es más fácil que se lo dé a mi compañero de cubículo, que no tiene nada que ver con investigación pero me lo va a revisar bien. Entonces simplemente esa es la razón, no es ninguna razón de capacidades ni de nada.

En el supuesto de que el trabajo sea, algo de campo que amerita el conocimiento de Querétaro, si lo hacemos forzosamente internos, o al menos, gente de Querétaro, porque sí es recomendable que conozcan las condiciones en Querétaro bajo las cuales se hace el proceso. Yo creo que la cuestión sigue siendo amplia y es discutible porque lo ideal no es operativo.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Es una consideración muy rápida al proceso de evaluación como tal, porque se supone que estas dos cartas de aprobación que se anexan al expediente, son ya cartas de aprobación. Entonces darse el caso que el proyecto se mande a más de dos revisores, aquí nada más lo que habría es ser claros en ese sentido, porque si se maneja a través de los Jefes de Posgrado, directamente, puede ser que el Jefe de Posgrado lo mande a dos gentes especialistas y que reciba una que diga que no y una que diga que sí, entonces aquí nada más sería cuestión de decidir y aclarar en ese aspecto de que son las dos de aceptación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval.-Director de Investigación y Posgrado

Eso está en el siguiente inciso.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Yo quería señalar que cuando se hace la selección ya sea por parte del Investigador o por parte del Jefe de la División, que se haga con base siempre sobre la línea de investigación, efectivamente puede uno apoyarse en las personas que conoce dentro de la Universidad, fuera de la Universidad, dentro de nuestra Facultad y en otras instituciones, pero siempre, debe de ser con base a la línea de investigación del profesor que estamos eligiendo, porque él es el que realmente va a tener una opinión adecuada y una opinión constructiva con respecto hasta de guía, de modificación o de observación. Entonces es importante que a los Investigadores de cada una de las facultades siempre se les recuerde que deben tomar en cuenta la línea de investigación del Profesor que se esté eligiendo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval.-Director de Investigación y Posgrado

Sí, se especificaría que sea por pares, esa es precisamente la idea.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Yo creo que lo que menciona el Dr. Yurrita, en cuanto a que no es operativo, hay alguna confusión, al menos yo la percibo así. El hecho que sea ciego el procedimiento, yo no le veo problema de la

operatividad o de los tiempos; o sea, ese es otro boleto, la labor de contactar a los evaluadores y que respondan a tiempo es labor del Jefe de la División y ahí está su gestión y si ni siquiera puede conseguir evaluaciones a tiempo, bueno, pues hay que presionar en ese sentido.

Yo creo que la operatividad no tiene nada que ver con la característica que sea ciego o no, eso por un lado. Y lo otro, pues sí, se tardan en evaluar, bueno, hay que presionar, hay que buscar, hay que convencer, hay que darles cartas de reconocimiento institucional, donde les valga en algo evaluar eso. Buscar las formas de que nos ayuden, porque finalmente estamos pidiendo ayuda, pero yo no lo veo por el problema que si es ideal o no ideal, la situación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, yo considero que sí es lo más sano, aunque sí es cierto lo que dice el Dr. Yurrita, habría que buscar los mecanismos porque, es un poco como las revistas, donde lo mandas a evaluación y no te lo regresan, como no son pagados, como no tienen un reconocimiento, a lo mejor valdría la pena que a nivel Institucional se les diera un reconocimiento como un "Grupo de Revisores o Asesores de la Universidad Autónoma de Querétaro" y se cree un compromiso al menos moral, porque no hay de otra, generalmente pasa lo que dice el Dr. Yurrita, a ti te llega un proyecto de revisión de una Universidad X, tu dices sí, y lo archivas, tienes otras cosas que hacer. Entonces tiene que ser gente muy comprometida con la ciencia, con el trabajo de investigación que le dedica más tiempo a estas cosas y generalmente no se le manda a uno.

Entonces hay que buscar mediar porque sí es más sano, lo que dices tu Eduardo, pero si hay que buscar operatividad, porque nos vamos a ir retrasando en el desarrollo de estos proyectos mucho tiempo, que yo estoy de acuerdo, no importaría, al final de cuentas yo prefiero que sean proyectos de calidad aunque hayan tardado seis meses a que me haya firmado alguien el otro día.

La idea sería, si lo dejamos así:

Buscar mecanismos institucionales de reconocimiento a estas personas, para que al menos tengan ese compromiso moral de revisarlos en menor tiempo.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Con el fin de dar respuesta que sea operativo y que sea más rápido el proceso, yo te pregunto ¿el Evaluador Interno debe tener un perfil? ¿cómo se define un Evaluador Interno?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Lo definen los Jefes de la División y es por pares.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

A partir de... porque no sé, puede haber una contraposición, en el caso de CONACYT no han problema, debes tener un perfil, ¿en el caso interno? es solo una pregunta.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, no tengo respuesta a eso, eso ha sido una decisión de los Consejos y directamente de los Jefes de División, el criterio es que sean de pares, que sea un Investigador que haya hecho trabajo en ello y que sea reconocido, obviamente por el grupo o por su labor de investigación, etcétera, eso es un poco subjetivo y se ha dejado a la responsabilidad de los Jefes de la División o de los Consejos.

Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

Nosotros evaluamos por línea de investigación, no hay que olvidar que estamos organizados como Cuerpos Académicos que cultivamos líneas de investigación y los integrantes del Cuerpo Académico que cultivan una línea son los que evalúan, de hecho en la Facultad, evalúan todos los integrantes de la línea, pero bueno se mandan uno o dos, no se mandan todos los dictámenes.

Quedaría así: Para la aprobación protocolaria deberá contar con dos evaluadores por pares debiendo tener al menos una revisión externa y, bueno ahí tendría que buscar la redacción de que fuera un

proceso ciego en donde se le mandara a Evaluadores Externos por medio de un padrón o algo así, a los Externos a lo menos, ¿estarían de acuerdo?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
¿Están de acuerdo?

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Si se quedo esto, sí sería prudente que digas cual va a ser el instrumento por el cual vamos a poder exigirle a un Evaluador; o sea, a mi me llega algo, imaginemos que yo estoy en Ensenada, me llega algo de Querétaro, me preguntan: “¿lo puedes evaluar?”, a lo que yo respondo “Sí”. Pasó una semana y no he evaluado, pasaron quince días, me vuelves a llamar, a lo que yo respondo: “Sabes qué, no me fastidies, te voy hacer un favor, no me puedes presionar”.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

A lo mejor sería bueno aclarar o decirlo que sí buscaría un padrón de Evaluadores por invitación, entonces en el momento que ellos estén aceptando, tienes un poco el “derecho moral” de decirles: “qué paso, tu aceptaste”.

Tenemos que considerar que esto es una labor realmente sin ninguna remuneración, por eso es la idea de que sea una invitación Institucional para formar un padrón de revisores y decirle que esto es un reconocimiento simbólico, entonces si aceptas espero que respondas. La situación sería, si vas a estar muy ocupado o no vas a poder, bueno, mejor dime o no aceptes.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Es que Dr. Hernández, vamos a lo mismo, jeso lo hemos dicho siempre! y se les habla por teléfono y les preguntas: “sí lo puedes hacer” y te dicen : “sí” luego sale algo y es no, no, no. Y luego está uno presionando, bueno hasta que punto debo presionarlo. Yo creo que si esto queda así, sí debemos tener ya ahora claro, cual van a ser los instrumentos para llevar a cabo esta política, sino tenemos un instrumento donde realmente podemos saber que se ha comprometido alguien.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo creo que la decisión de generar este padrón podría ser incluso combinada con:

1. Gente que ya por experiencia sabemos que si nos ha enviado el proyecto rápido.
2. Sigo abierto a que sigamos con la sugerencia de que el Investigador nos proporcione el nombre de los posibles evaluadores.

Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

No hay problema Dr. Yurrita, porque el Manual no está exigiendo dos Evaluadores Externos, a fuerzas, entonces se mantiene como habíamos venido funcionando, es decir, al menos un externo, si el Manual dijera: “...tienen que ser a fuerzas dos externos”, entonces sí viene al caso tu argumento.

A mí lo que me preocupa, es más bien a la inversa, yo siento que si no se incluye al Evaluador Interno, entonces, estamos descuidando el aval que da los miembros del Cuerpo Académico, porque puede llegar un Investigador, plantea su proyecto a la Jefatura, la Jefatura lo manda, contestan dos Evaluadores Externos y el Cuerpo Académico ni enterado, ¡a lo mejor! Nunca analizó el proyecto, no lo discutió, no lo revisó o no le dio mínimo su aval, entonces esa parte me preocupa que pueda quedar descuidada.

Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez-Facultad de Contaduría y Administración

Yo siento que estamos dando vuelta sobre lo mismo, todos tenemos problemas como el Dr. Yurrita, nosotros les mandamos a conocidos y reconocidos amigos, los proyectos y a veces tardan y lo que hacemos es buscar y buscar a otros y normalmente yo no sé por qué enfatizan en lo de “ciego”, normalmente mandamos a dictaminar sin el nombre de quien va, esto es una cosa normal.

Nosotros tenemos Evaluadores que en alguna ocasión nos tardaron ¡ocho meses! ¿y qué hicimos? Bueno, buscar otro Evaluador, esto es obligación de nosotros. Pero de que lo vamos a solucionar de una manera, pues es una utopía. O sea, no se le puede obligar al que está evaluando, sobre todo al

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

externo, pues al interno todavía lo tenemos más cerca. Pero seguimos sobre lo mismo, no sé por qué nos estamos alargando sobre una cosa que está establecida, ¡se manda ciego! obviamente, a evaluar, tiene que ser un externo para que no haya endogamia.

Realmente lo que te dictaminan es la estructura metodológica y la investigación, no hay más, el problema viene después cuando están dando los informes, ¡estamos dando mucha vuelta!

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Sí, nada más una propuesta para darle la formalidad al padrón, parece que es operativo la invitación institucional, si aceptan se da un nombramiento por un año y si coopera se le ratifica. Ahí no han ningún problema, si no se cambia, se agrega a otra persona en el padrón, eso es una sugerencia. En el caso de externo e interno, también.

Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez-Facultad de Contaduría y Administración

¡No puedo haber un padrón! Son diferentes disciplinas.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

El padrón tendría que salir de las facultades, con la invitación y el aval de la administración, hasta puede ir la invitación por el Sr. Rector, ese es el sentido, porque a nivel de la Dirección de Investigación y Posgrado, no siento que tuviéramos la capacidad de tener un padrón para todos, tendría que ser por las diferentes disciplinas y sí se requiere de la invitación y llevarlo a compromiso, contarían con ese documento que se hiciera de la invitación o del reconocimiento del Revisor.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Una duda Dr. Hernández, ¿el padrón sería para los externos o para los internos o para ambos?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, para los externos, los internos está como lo decía la Mtra. Guadalupe Rivera, son los Cuerpos Académicos.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

No, pero también dentro de la Universidad, donde más trabajos me ha tocado revisar son del CEACA, ni siquiera de mi Cuerpo Académico, son de otros lados, pero lo importante es el padrón para los externos. ¡Se puede bajar, hay un montón de padrones, ya está hecho, no necesitamos hacer un padrón de la Universidad!

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Pero el padrón lo haríamos con gente que sabemos que responde, que lo hace a tiempo, que está interesada en colaborar, porque padrones de evaluadores hay en todos lados, pero quien sí sabemos por experiencia que responde, iríamos construyendo nuestro padrón en ese sentido, esa es la idea. Sí, porque puede ser tan amplio como tu digas, pero entonces se vuelve poco operativo, como hemos sufrido en esos caso.

¿Estarían de acuerdo entonces así, que pasemos al siguiente punto?

Entonces en el siguiente punto dice "... una vez que el proyecto haya sido aprobado por al menos dos evaluadores, **sería por los dos evaluadores**, no por al menos, con las modificaciones y sugerencias incorporadas o que hayan sido financiados, se procede a presentarlo ante el H. Consejo de Posgrado de la Facultad para presentación y en su caso aprobación. **Sería más bien aprobación para registro.**

¿Están de acuerdo? O.K.

El siguiente punto sería el punto dos **de prórrogas**, que se modificaría porque dice:

Punto uno: "El Investigador solicitará lo prórroga como máximo de un año para proyecto financiado y seis meses para el no financiado, **ya queda como un año a todos.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Punto dos: "Con la documentación completa el Jefe de Investigación y Posgrado procederá a presentar la solicitud ante el H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad para presentación y en su caso aprobación para registro.

Bueno, si hay algo intermedio me dicen por favor, de los que no estaban enviados.

Punto tres: "Para la aprobación de prórrogas, inciso e) se incluyen productos del proyecto en apego al proyecto registrado; o sea, para que sea congruente con la propuesta con los productos finales.

En el tres, habla de modificaciones dice: "los proyectos registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado podrán ser modificados de acuerdo al siguiente proceso, para solicitar modificación como cambio de título, colaboradores, participantes o financiamiento, el Investigador deberá hacer la solicitud por escrito dirigida al Jefe de Investigación y Posgrado de su Facultad donde justifique la petición. En el caso de que esta sea notificar que el proyecto ha obtenido financiamiento externo, **anexar copia del documento comprobatorio**, que era lo que faltaba

En el punto dos, sería lo mismo que ha estado anexándose **de presentación y en su caso aprobación para registro**.

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Por ejemplo, los proyectos de investigación ¿realmente quedan aprobados por el H. Consejo de Investigación y Posgrado no por el Jefe de Investigación y Posgrado? Entonces yo diría que la redacción debe ser: solicitar escrito dirigido no al Jefe sino al H. Consejo; o sea, el H. Consejo es el que debe autorizar o no autorizar de títulos y demás, porque es un Consejo el que lo autorizó, no fue un Jefe de Investigación el que lo autorizó.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, la idea es que se dirige ese documento para que lo someta él al H. Consejo, no para que lo apruebe, lo aprobó el H. Consejo, obviamente.

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

No, por eso, yo creo que si la redacción queda, o sea, tiene que se dirigida al H. Consejo y en él ya se decide, nosotros recibimos muchas cartas dirigidas al H. Consejo de Investigación y Posgrado, porque es realmente quien toma la decisión; o sea, si la manda a un Jefe, el Jefe le podría contestar, "yo no te puedo resolver, mándalo al H. Consejo".

Yo creo que es lo propio, simplemente para que quede claro como es y no vaya luego a ver un error, en el futuro llega un Jefe de Investigación que no ha leído todo y lo ve y dice: "Ah, pues yo soy quien estoy facultado para dar el cambio" el cambio lo da el H. Consejo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

De acuerdo, entonces el trámite sería directamente al H. Consejo.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

También me queda la duda en la forma operativa, porque en algunas facultades hay Coordinación de Posgrado y Coordinación de Investigación, entonces realmente quien sería.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, ahí como es Investigación, pues le corresponde al Jefe de Investigación, si es que están separados.

Punto cuatro (página cuatro): Entrega de informes parciales y finales.

En la Facultad de Lenguas y Letras se proponía que el formato de informe parcial se reduzca a una hoja como en el SNI en la que se presenten los productos llevados acabo como prueba de que el proyecto sí funciona o si ha funcionado en los parciales.

Personalmente yo soy de la idea de no generar grandes documentos, no podría hablar de la extensión, creo que sí debe ser un documento corto que te diga claramente y justificadamente cuáles han sido sus avances, no se necesita un mamotreto en los informes parciales, bueno los finales sí van acompañados de los productos con los resultados esperados o la discusión que muchas veces es más importante o muy importante, también. Creo que vale la pena, no quisiera poner número, como dije, que se reduzca a una hoja, no lo sé. Creo que estaríamos en el mismo sentido de los montos que habló, sino que a mí me gustaría que tuviéramos lineamientos o criterios de decir: “que traiga esto el informe final o el parcial, que traiga los resultados preliminares, que traiga su discusión o la valoración de sus resultados más los productos, ya sean los productos en el momento que estás haciendo un informe parcial o los productos del final.

A mi no me gustaría poner número, porque eso sería de acuerdo a qué.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Sí, sí, creo que queda claro, si es una hoja es un reporte de avance y si es un reporte del proyecto ya es diferente. Digo, perdón, un reporte de lo que ha generado la hoja en los productos o algo así y el otro es otro es un avance más completo, es otro tipo de documento.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, sería lo ideal pero a veces hay disciplinas en donde necesitan escribir más las cosas, entonces se toman más de una hoja, yo lo he vivido en los proyectos multidisciplinarios, la gente de Filosofía y Antropología requiere de eso porque esa es su forma de trabajo. Entonces sería igual como un lineamiento, decir: “pongan los resultados lo más concreto posible con sus productos asociados, ya sea informe parcial o el final”.

En el punto siete dice: “Todo Investigador que no presente informe final de un proyecto dado dentro de un año, a partir de la fecha de término del mismo, quedará penalizado para no poder inscribir un proyecto en un plazo igual desde la conclusión del proyecto hasta la entrega final”.

Tanto la Dirección como el H. Consejo no son entidades que sancionen, son de promoción, de gestión y son normativas, pero no sancionan. Entonces esto de la sanción yo siento que no cabría en el Manual de Procedimientos, sino más bien quedaría, bueno si no hay un acuerdo que muchos estamos en desacuerdo, más que nada porque se hizo retroactivo a tiempos en que no existía eso, pero ya hay un acuerdo en el que dice: “si no tienes el informe final de un proyecto anterior no puedes registrar otro, simplemente, para poder registrar otro debes de estar con productos liberados”.

Entonces lo podemos poner aquí, nada más: “con respecto al acuerdo X de X fecha de X Consejo, se mantiene eso” y evitamos hablar de sanción o penalización, porque no le corresponde a este H. Consejo sancionar, no es algo administrativo, en ese sentido, más bien lo dejamos: “por acuerdo de este consejo de X fecha, quien no haya liberado o terminado sus proyectos, no podrá registrar”.
¿lo dejamos así? ¿está bien?.

Acuerdo:

En apego al acuerdo 02-04/09-I de este consejo, quien no haya liberado o terminado sus proyectos, no podrá registrar uno nuevo.

Bueno, si queda este punto, entonces habría que quitar el punto de bajas, porque ya no tendría sentido, pero no queda, entonces sí vamos a bajas.

Bajas:

Se especifican en la parte introductoria que podrán solicitar baja de acuerdo con el siguiente proceso y se incluye el punto dos que dice: “La baja temporal solo procede en un tiempo menor o igual a un tercio del tiempo del proyecto en casos excepcionales cuando haya transcurrido un tiempo menor al 75% del período del proyecto. En caso contrario, no aplica para baja definitiva.

Igual, esto es por el problema que había de que gente metía un proyecto, le daban estímulos, le daban el apoyo y luego lo daban de baja, entonces creo que ese es el sentido.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Yo tengo dos preguntas en relación a los comentarios del punto dos.

Uno es, ¿si no aplica para baja definitiva que se hace en otro caso? Es decir, si de repente el Investigador decide que es más pertinente por X razón, dar de baja el proyecto que tiene, pasando este tercio de la temporalidad, ¿qué ocurriría entonces cuando la baja no aplica?

Y otro comentario es, realmente que vamos hacer cuando hay baja, yo si tengo sensación que aunque estoy de acuerdo contigo que el H. Consejo no tiene capacidad de ser sancionador, sí la tiene de ser muy restringente en todos los ámbitos de la investigación y de repente creo que, la gente que da de baja los proyectos de manera no muy justificada sí sale beneficiada injustamente, entonces sí creo que habría que tener alguna sanción o algún tipo de restricción para el consecuente registro de otra investigación, entonces creo que están las dos ligadas, ¿qué ocurre cuando no se permite la baja definitiva? pero también, cuando se permite, ¿qué es lo que va a ocurrir?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Bueno las opciones son definitiva o temporal, si no se le aprueba una baja temporal y tú estás esperando que de todos modos envíe resultados en un tiempo determinado, ahí se diría.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

¡Exacto! ¿qué tiempo determinado estamos hablando?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No sé, eso lo determinarían los Consejos por la pertinencia del tipo de proyecto, en dónde se quedó parado, por eso es que no se puede poner un tiempo, pero sí lo tendrían que definir los Consejos. No sé, por ejemplo: si ya esta el 75% como dices, darle de baja se tendría que calcular que le falta un 25% respecto al tiempo que él dijo que iba a durar ese proyecto. Entonces en ese sentido se le daba una baja temporal en donde el H. Consejo considere que es tiempo pertinente para presentar los resultados; o sea, “no se te aprobó baja definitiva por esto”. Ahora en la segunda parte que dices tú, se me hace muy complicado decidir cuando fue una baja realmente justificada.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Da igual, todas las ausencias de clase “son ausencias”, las bajas son “bajas”.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ya lo sé, pero una baja en el sentido que yo digo justificado es porque, no sé, hubo una huelga y se murieron todas las ratas. No sé, pero no es culpa suya, entonces no puedes sancionar, castigar, penalizar eso.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

¡Pero ni modo! Somos muy católicos, si fuéramos luteranos o protestantes, seguramente tendríamos otro criterio para estas cosas, y yo considero que una baja de un proyecto es una baja, bueno a lo mejor fue una enfermedad ¡qué pena!

Pero pues ni modo, no hiciste la investigación que es realmente lo que estamos justificando, si no, ¿cómo vamos a tener un criterio de cuando es una baja justificable?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No lo sé, por eso te digo que es muy complicado tomar una decisión al respeto...

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Es que ahí se nos cuelan todos los que estamos evitando.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo lo sé, yo lo sé, la situación aquí sería buscar un mecanismo de valoración de eso, ahí los Consejos tendrían que decidir: “sabes qué, en este caso si estoy dando la baja sin penalización porque se le murieron los animalitos o algo así” en este caso dices: “oye, no encuentro nada que justifique una baja

definitiva; o sea, no, yo no sé cómo le haces pero me presentas tu informe” y ahí está la penalización asociada a “no has entregado informe final, pues no registras uno nuevo” sigue igual. Pero sí tiene que tomar la decisión el Consejo de acuerdo a la solicitud de baja, porque hay imponderables y eso no es porque planeo mal, no es porque sea un irresponsable, no es porque quiera aprovecharse de un Programa de Estímulos, simplemente no pasó, ya no se pudo. Entonces creo que sí hay que tomarlo con mucho cuidado esa decisión, pero sí existe una consecuencia a que si el Consejo decide no darlo de baja le está exigiendo el informe final, y mientras no lo entregue no podrá presentar uno nuevo, entonces ahí ya está restringido, como dices tú, pero creo que no puede ser generalizado.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Bueno en cuanto a este punto No. 2, primeramente empezamos hablando de un tercio del tiempo y luego lo ponemos en porcentaje 75%, que sería un cuarto del tiempo, entonces en cuanto a redacción yo diría “o hablamos de cuartos y tercios o hablamos de porcentajes, nada más para facilitar la comprensión de la lectura, porque si no, luego nos ponen a pensar cuanto es el 75%.

Por otro, si nosotros estamos aprobando que son dos años del proyecto de investigación, nada más hay que tomar en cuenta esto, no son los dos años más la prórroga, sino nada más los dos años, o estamos hablando de los tres años con todo y la posibilidad de prórroga. Entonces dos años, tendríamos que tomarlo con base a dos años, entonces un tercio tendríamos que ver cuantos meses son y un cuarto bueno pues sería año y medio. Sería más que nada cuidar la redacción en ese sentido para que quede claro.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Si debería de quedar ya sea en tercios o porcentajes porque no todos los proyectos van a ser de dos años, puede que alguno sea de un año, puede que alguno sea financiado de tres, entonces esto va a variar los meses, lo que se está considerando es que ya llevas un porcentaje avanzado, realmente considerable del proyecto y no es un caso en donde lo empiezas nada más para ver que pasa y luego lo das de baja por alguna otra razón. Ese creo que es el sentido un poco de lo que se está platicando, porque si tu ya llevas un porcentaje avanzado y pasa algo imponderable, sí tienes posibilidades de presentar avances, productos, etcétera.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Exactamente porque también la justificación de esa baja, si es cuestión de tiempo bueno hay una prórroga por lo tanto hay tiempo suficiente para que el Investigador concluya, entonces ya no requiere la baja, sino que requiere de tiempo, tiempo que ya está previsto, por lo tanto el puede concluir su trabajo tranquilamente, entonces para realmente aprobar una baja tendría que ser en casos verdaderamente especiales si no, no procedería.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Quizá habría que aumentar eso en la redacción de decirle: “después de considerar la posibilidad de prórroga, si aún así se considera que hay un imponderable, realmente algo extraordinario se le daría la baja” porque el tienen el tiempo hasta de una prórroga, de decir bueno: “se me murieron los animales, bueno pues consíguete otros porque tienes hasta un año de prórroga para seguirte, por qué darlo de baja”. Por eso les decía, si es decisión de los Consejos con los criterios que estamos nosotros poniendo en los puntos anteriores, tienes la posibilidad de una prórroga, entonces por qué darlo de baja, si de verdad no se pudiera tendrías que justificarlo realmente por una razón muy fuerte.

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Bueno yo en esencia es lo que acaban de decir; o sea, una baja está dado de baja, ahora para dar de baja algo es que no has hecho nada, si has hecho algo tienes avances y puedes hacer algo y si no has hecho nada, entonces lo estas dando de baja, entonces que sentido tuvo que lo hayas registrado. Entonces por qué registras algo que no ibas a hacer, que en aquel momento dices: “¡Ah, es que yo tenía pensado, tuve buena voluntad, buena intención! Entonces volvemos a esto, los proyectos que se van a dar de baja son los no financiados, los proyectos con financiación no los pueden dar de baja aquí, porque deberían darlos de baja ante la autoridad...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Entonces ahí si hay una sanción, porque en los convenios dice que se regrese el dinero y al doble.

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Cuando se tenga la aprobación de que lo dan de baja y que CONCYTEQ te diga, o CONACYT “pues está dado de baja” o Kellogg’s, lo das de baja y no se hace nada, bueno pues ya lo dan de baja y sabrán ellos por qué.

Realmente una baja es de baja, lo demás o es una prórroga y se hay algo de avances, pues pones los avances o pones la baja o lo finalizas como lo tienes, pero darlo de baja es porque realmente no has hecho nada.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ahora, incluso no se si valga la pena mantener este punto, porque las bajas que hay, ya por experiencia, son de proyectos muy, muy viejos de entre 1998-2000, ya con los nuevos no ha habido ningún problema en ese punto, ya los que han entrado un poco ha sido en ese sentido, simplemente es un punto a lo mejor previsorio, de que bueno, si pasa eso, estás con la posibilidad de que te paso esto.

Por eso yo creo que sí vale la pena hablar de porcentajes, no estoy seguro si el 75% sea lo mejor, pero si no hay un avance, bueno dices: “¿entonces para qué lo vas a dar de baja? ¿entonces para qué lo registraste?”

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Es que el punto es este, no debería haber el punto dos de una baja temporal; o sea, no debería existir una baja temporal, si lo das de baja, lo das de baja y se acabó. “Cómo que lo doy de baja seis meses y luego lo vuelvo a abrir, Señor lo da de baja y luego pone un proyecto nuevo, y si lo va a dar de baja, entonces usted no es Investigador, usted está buscando los puntos u otra cosa”.

Entonces la baja temporal no debería existir, y darlo de baja definitiva es o porque no ha hecho nada y entonces sí debería haber alguna sanción, pero una sanción en donde el Investigador se plantee registrar un proyecto por tiempos de Estímulos, luego darlo de baja sin haberlo hecho. Creo que eso ya es también un poco de respeto a los Consejos y a la misma labor de un Investigador.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Acuerdo:

Si están de acuerdo quedaríamos así: quitamos bajas temporales, eso sería un acuerdo.

El segundo sería que en las bajas definitivas sí precisar los tiempos, por que si el proyecto ya tiene avance puede sugerírsele, al investigador que pida una prórroga, entonces no necesita darlo de baja, se presentan informes parciales hasta donde haya llegado la investigación se da una prórroga de hasta un año para que se termine el proyecto. Si se presenta la baja antes de ... entonces el investigador tendrá que presentar algunos avances, de lo contrario no se permitirá al investigador registrar un nuevo proyecto.

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

La sanción sería, ¿que no se puede registrar proyecto durante un año?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, hasta que se realice esto!

Dr. Pedro Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

No, pero la persona que los esta dando de baja?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ahh! Bueno sí, si dió de baja es que no lo va hacer. Queda un año fuera de estímulos.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Si una persona que esta trabajando durante dos años, pide una prórroga y un mes antes decide por x razón, que lo quiere dar de baja.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Es lo que hemos estado diciendo, si ya estuvo trabajando no se le da baja, presenta un informe o le da una prórroga de un año. Más bien es los que no han hecho nada y quieren dar de baja como dice el Dr. Pedro J. Gutiérrez Yurrita, que sólo ha utilizado el proyecto un momento.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Que pasa si solo presenta un artículo, dos productos y el Consejo de la Facultad no lo acepta porque no lo considera válido como informe final.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Quería retomar lo que mencionaba Pedro, que no existan bajas temporales y otra cosa es que mucho de lo que se esta discutiendo aquí son detalles, y deberían ser los lineamientos generales, los aspectos más específicos deberían ser tratados a nivel de Consejos de Investigación y Posgrado de la Facultad y éste Consejo debería decidir respecto del otorgamiento de la baja, si se acepta si o no si se le pide que entregue informe. Que un artículo transitorio del Reglamento de Investigación y Posgrado quede establecido que el Consejo de Investigación y Posgrado de cada Facultad tiene la posibilidad de definir los mecanismos a través de sus normas complementarias. Eso se esta dejando de lado y es muy importante, para evitar estos problemas.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, en esos lineamientos deben de quedar los criterios para, por que si alguien tiene un proyecto que hace dos meses lo registro y quiere darlo de baja, si se le debe decir que no puede registrar uno nuevo en un año, porque lo que hizo el investigador fue jugar con los tiempos. Ahora si trabajo y por una causa extraordinaria no lo ha podido terminar, el criterio sería ver la posibilidad de que lo termine a través de darle una opción de una prórroga de un año. **Ahora si de veras no se pudiera eso si tiene que quedar a consideración del Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad, donde consideren que aunque le den la prórroga no lo van a terminar, entonces si se puede otorgar la baja, con aprobación del Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad, esto será algo extraordinario pero lo decide el Consejo interno que son quien tiene los criterios y posibilidades de tomarla.**

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Otra vez caemos en una discusión porque el problema realmente existe en proyectos no financiados, porque en los que están financiados no se puede. Asunto arreglado.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ya no ha pasado porque, de 1998 a 2000 fueron los últimos que se dieron de baja ya no ha pasado. Entonces queda nada más como provisorio.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Pareciera que estamos normando proyectos no financiados

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No ni en los no financiados ya ha pasado, entonces eso también habla bien de los investigadores, quedaría como un provisorio donde ya no hay bajas temporales, donde en caso de que alguien juegue con esto de que simplemente para obtener estímulos o algo así, entonces se le sanciona un año y te quedas sin estímulos un año, a ver como le hace por estar jugando. En el segundo caso si debería ser considerado por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad para ver la pertinencia de que con una prórroga pueda terminar o si por decisión del Consejo le da la baja se entregan los parciales y se queda sin sanción.

M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido-Facultad de Ingeniería

Algo muy breve, desde luego que la baja temporal ya compartimos el sentir, en lo que a baja atañe no siempre necesariamente y podríamos equivocarnos en una posición radical, no siempre la baja es una

consecuencia de una negligencia de algún investigador, en ocasiones hay compromisos incluso en los financiados donde podría resultar que ante algún avance o laguna incomodidad en el proceso la Institución o Dependencia que otorga el financiamiento se siente vulnerada cuando algún resultado o expresión le incomoda y entonces procede la censura de la amenaza del financiamiento, se conocen un par de casos y por cierto, esto es tan serio que resulta incomodo, por que a veces la dependencia quiere resultados a su medida y en cuanto empieza a avanzar en algo que no es a la medida de ellos, se da la discordia, entonces por eso la baja, si es cuestión de negligencia, lo va a captar el Consejo y va a ser difícil que le aprueben los proyectos, de alguna manera.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo creo que los criterios se quedarían hacia los Consejos, con la justificación, como dicen: “Bueno, puede ser que incluso sea una instancia que esta financiando, pero hay un desacuerdo y generalmente en los convenios se menciona, hay casos que si hay negligencia la sanción es que regreses el dinero o más” pero cuando las partes dicen: “aquí termina”, se acaba todo.

Creo que era el último punto, estoy revisando ahora, ya no habría otro en este Manual de Operaciones de Proyectos de Investigación. En el siguiente que es el de Difusión, también quedo muy poco, solo había una...

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

En el protocolo único de investigación, en el anexo uno dice, protocolo único de investigación, es nada más de forma igual, pero creo que valdría la pena; o sea, tenemos en el punto tres antecedentes y justificación, como son dos aspectos distintos, yo pienso que cada punto debe tener su propio espacio. Entonces yo me tomé la libertad, al interior de la Facultad, de establecer con base a este protocolo que viene operando desde hace muchísimos años, antes de que los Centros de Investigación formaran parte de las Facultades, y lo que yo sugeriría es que Antecedentes sería el punto tres, Justificación sería el punto cuatro y lo mismo con objetivos e hipótesis del trabajo, no pueden ir en un solo punto, son dos asuntos totalmente diferentes.

En cuando a metodología, plan de trabajo, ruta crítica y cronograma todo es metodología, según mi percepción, claro se puede especificar en metodología que se establezca un plan de trabajo, que se establezca el programa de las actividades, esto serían las observaciones.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí tiene que ir hipótesis primero y a partir de hipótesis generar los objetivos, tiene razón.

¿Estarían de acuerdo que se incorpore eso a metodología o lo dejamos separado? bueno todos los puntos.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Yo creo que el punto que menciona la Mtra. Castillo sobre esto de objetivos e hipótesis de trabajo, hay investigaciones que no tienen hipótesis; o sea, no son ... es que se fuerza mucho a los estudiantes o algunos profesores a que siempre pongan una hipótesis, y luego resulta, uno lee la hipótesis y ¡cuál hipótesis! Esto no es hipótesis de trabajo. En muchos trabajos lo que yo he visto es que simplemente quieren cubrir ciertos objetivos de describir o de hacer otro tipo de cosas, no hay necesariamente una hipótesis. Entonces separar como objetivos e hipótesis y luego un punto, separar hipótesis, eso forzaría a que siempre tuviera que haber una hipótesis.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo propondría esto: que sí queden separados, porque yo creo que sí deben quedar separados, pero que se ponga hipótesis del trabajo o descripción del problema, porque al final de cuentas lo que tu estás definiendo es un problema en donde, sobre todo en los descriptivos... pues digo, yo también, el forzarlos a poner hipótesis quedan mal, lo revisas y dices: “esto no es una hipótesis” ¿cuál es la idea? Porque puede ser una hipótesis científica, una hipótesis de trabajo o incluso una descripción del problema desde el punto de vista de un trabajo descriptivo, pero independientemente de eso, en cualquiera de los casos a partir de esto se generan los objetivos, por eso digo que deben quedar separados.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Yo insistiría que es un cambio pequeño lo que yo propongo, simplemente en lugar que diga e diga y/o.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, yo digo que deben quedar separados porque es anterior, tu generas la hipótesis y sobre eso defines tus objetivos.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Yo propongo que haya una frasecita que diga: "el orden de los factores no altera el producto" quiero decir, porque las investigaciones según se presentan en el protocolo pueden empezar tranquilamente con los objetivos y después describir el problema X, X, no vamos a seguir una lógica de protocolo exactamente, que el punto uno tenga que ser exactamente los datos y el punto dos la descripción del problemas, digo, porque nosotros seguimos otro tipo de "metodología" para la presentación de los resultados.

Creo que esto no es nuevo, porque en anteriores protocolos existe ese dato, de se pueden presentar de acuerdo a los requerimientos de la investigación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

En general, creo que sí se toma que tú para que generes los objetivos es porque recopilaste la información previa, porque ¿cómo defines que voy hacer de acuerdo a los trabajos que se han realizado, que sean previos, que tu lo analizas, y dices, bueno hay un hueco aquí y lo voy a tratar de resolver. Yo digo, a lo mejor eso es muy puntual, no sé si fuera de ustedes alguien lo haga así.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Nosotros primero decimos: "este trabajo tiene este objetivo"

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

¿Y cómo llegaste a eso?

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Eso le motiva al lector a leer por qué. Pero cualquier caso, es un punto menor, no podemos echar atrás una investigación porque tenga un orden distinto.

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Yo también apoyaría el asunto de que los objetivos estuvieran antes de fundamentación teórica, no necesariamente ni es forzoso, pero si un proyecto de investigación nos llega primero con los objetivos y luego fundamentación teórica y metodología no lo tomaríamos a mal. Ahora lo que sí me parece que es necesario es objetivos e hipótesis a parte. Si en un momento dado en alguna área del conocimiento no manejan la hipótesis, perfecto, simple y sencillamente en este rubro no se desarrolla nada, pero no ponerlo en el mismo objetivos e hipótesis o, e, porque podemos confundir al alumno en un momento dado, son dos asuntos completamente diferentes, así como antecedentes y justificación. Y efectivamente todo validado porque que justifica el trabajo de acuerdo al punto anterior, de acuerdo al problema que tenemos, de acuerdo a los objetivos que buscamos, de acuerdo a la fundamentación teórica y la metodología, todos los puntos importantes, si son menos o más de acuerdo al área del conocimiento pues ya habrá un mayor o menor desarrollo, pero que sí vayan estos puntos separados.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Sí, yo creo también que hipótesis debe ir separado, porque en un servicio va a hacer un calculo, la hipótesis es un supuesto, entonces aunque no sea investigación pura, entonces requiere un supuesto.

Dr. Fernando Barragán Naranjo-Facultad de Contaduría y Administración

En el caso de la hipótesis, creo que debe de establecerse si es una hipótesis porque la tengo que comprobar de alguna manera de algún proceso. Pero en las investigaciones de tipo cualitativo el término es proposición, yo hago una proposición de los elementos, voy a hacer un estudio de caso para resolverlo y voy a dar un resultado, aunque también hay una metodología de tipo cualitativo también tengo que establecer las soluciones, entonces no hay problema porque el otro día en una sesión de este

H. Consejo dijo el Director de Bellas Artes: “¿cómo defino una hipótesis aquí en un trabajo que estoy haciendo? ¿cuál es la hipótesis aquí en este trabajo de Bellas Artes? porque un alumno me preguntó ¿cómo es la hipótesis? Llegamos, entregamos el documento y no saben ni cual es la hipótesis en el trabajo? A lo mejor no fuera tanto el incluir y/o, o que se le diera alguna terminología en algún tipo de ciencias, que es más difícil entenderlo qué es una hipótesis, porque esos proyectos los cerramos y que pasa. Hoy no vino la gente de la Facultad de Derecho, sino ahorita yo creo que no salimos hasta las cinco y nos hubieran puesto lo de la sanción no somos nosotros la inquisición y si no lo hacemos un poco más dinámico, yo creo que nos vamos a quedar como dos o no sé cuantos valientes aguanten, pero de los quince votos que tenías mira cuantos quedamos.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Yo también estoy de acuerdo que va separado, pero podría ser bueno poner, donde está hipótesis: hipótesis y/o proposición o pregunta. Todo trabajo de investigación tiene una pregunta, si no hay una pregunta, qué voy a responder, la tenga yo en una forma condicionada, como es una hipótesis con un fundamento, si yo estoy haciendo esto bajo estos supuestos, entonces espero X, una hipótesis, pero puedo tener una pregunta o proposición, como dice él, con un supuesto o una condición, lo puede tener Bellas Artes, lo puede tener cualquiera. Entonces yo creo que sí está bien claro que todo trabajo de investigación tenga su pregunta ¿qué voy a resolver? Entonces a la gente que le parezca duro o feo hipótesis, que además si van hacer una tesis es porque hay una “hipo-tesis” si no hay una debajo de la tesis no puedes llegar a una tesis, la tesis es la proposición es algo ya hecho, la hipótesis es la pregunta para llegar a. Entonces es cuestión nada más de conocimiento de las palabras yo creo que sí debería de quedar explicito hipótesis y/o proposición o pregunta condicionada o algo parecido para que se vea que tiene que haber ese fundamento para poder contestar y que tenga sentido el objetivo.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Si que se separa está bien, pero lo que yo he visto porque se fuerza la palabra hipótesis, cualquier cosa se convierte en hipótesis, porque el protocolo dice que debe tener una hipótesis, pues hay que poner una hipótesis, entonces si el planteamiento teórico que sustenta el trabajo esta bien, pues la hipótesis saldrá, sino será una proposición, sino será una pregunta, pero que sea un planteamiento teórico de lo que espero de la investigación, una hipótesis tiene que ser comprobada experimentalmente, sino no es hipótesis, punto. Esa es la definición de una hipótesis.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Acuerdo:

Quedarían separados, quedaría como planteamiento teórico (hipótesis, supuestos, pregunta, etc.)

Tenemos que verlo flexible.

Entonces, sí ¿estarían de acuerdo?

Mtra. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

Si me permiten insistir en el punto de metodología también, bueno metodología dice: “métodos a utilizar” bueno cuáles son esos métodos a utilizar, por eso considero que el plan de trabajo forma parte de esta metodología, la ruta crítica no sé exactamente que es lo que sea, pero sí entiendo que es un cronograma de trabajo que debe de estar, debe de formar parte de nuestro proyecto. Ya lo había mencionado...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Tu dices que quede conjunto en metodología esto.

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Yo también estoy de acuerdo que la metodología como tal debe incluir esos aspecto, ¡claro! La ruta crítica es sencillamente los puntos que te van a llevar a obtener el resultado que haya secuencia y congruencia, pero a lo mejor no ser tan explicito, pero yo pienso que el cronograma, sí se debería, a lo mejor nada más poner como entre paréntesis que se debe anexar el cronograma o el Diagrama de Gant como lo conocen, porque en este caso el protocolo si es importante, los tiempos de cumplimiento sobre

todo en la evaluación, entonces yo creo que se ponga metodología y que se ponga, como le hacen ustedes entre paréntesis incluir cronograma, no dejarlo como una opción.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Facultad de Lenguas y Letras

Metodología es algo distinto del plan de trabajo, el plan de trabajo es como uno plantea temporalmente el proceso de la investigación, la metodología es cómo uno lo va hacer y sobre todo la metodología, aquellos trabajos que estén basados en hipótesis fundamental, porque es lo que va a probar o falsar la hipótesis. Yo creo que la metodología debería de quedarse como una sección a parte y el plan de trabajo, ruta crítica y cronograma, pues que quede: plan de trabajo-cronograma, o sea, realmente va a ser lo mismo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo siento Dr. Palancar, que va ligado tus métodos tienen que ir de acuerdo a tiempos, también.

Dr. Fernando Barragán Naranjo-Facultad de Contaduría y Administración

Con respecto al trabajo, yo creo, que ya estaba lo de los tiempos, al hacer una ruta crítica tengo que determinar las actividades que voy ir haciendo, las actividades precedentes que le anteceden y los tiempos de cada una de ellas, para lo que se busca en la ruta crítica determinar las actividades que no puedo dejar de hacer y eso lleva un tiempo y lo calculo y puedo hasta hacerle estimaciones a los tiempos para establecer cuales son mis parámetros y mis probabilidades, si eso vamos a incluir, pues deberían todos los proyectos entregar ese tiempo de elementos y de tiempos críticos, lo que es mejor, como se proponía mejor una gráfica en donde pegando un diagrama en donde nada más digamos los tiempos en que me estoy comprometiendo a hacer una serie de actividades. Porque la ruta crítica es otro elemento independiente que tendría que ir haciendo y el cálculo...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, ahí si queda como opción.

Dr. Fernando Barragán Naranjo-Facultad de Contaduría y Administración

Y en el caso, yo tengo que hacer esos tiempos, yo soy el que voy a evaluar mis tiempos, no me los van a evaluar ni el H. Consejo ni demás, yo los pongo los tiempos y es a lo que me estoy comprometiendo, simplemente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Se sugiere que queden separados

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Nada más, como se hace mucho énfasis en que depende de las disciplinas a veces se abordan diferente los programas, apoyo la propuesta de la Mtra. Aurora Castillo, que se ponga en metodología de todos modos sabemos que se tiene que poner la metodología.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Queda en el Punto VIII Metodología; como inciso a) Ruta crítica o Cronograma.

El problema de tener un formato único es eso, que por disciplina varía demasiado.

Acuerdo:

Con las observaciones antes mencionadas quedaría aprobado el Manual de Procedimientos de los Proyectos de Investigación.

El siguiente punto, se incorporaron las sugerencias al Programa de Difusión, hay algún otro?

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Una observación general desde el análisis que se hizo, parece ser que se le da mucho énfasis al Programa Institucional de Extensión y se plantean los diferentes tiempos pero si se fija uno es realmente

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

lo mismo, el Premio Alejandrina convertido a Premio Estatal y se ponen todos los plazos y entonces como que a eso no le haya una congruencia. Debería haber uno a que tiempo realmente va a quedar definido se pone a corto, mediano o a largo plazo. Es una de las observaciones así, que en términos, que más resaltaron.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
Pero entonces cual sería la sugerencia?

Dr. Eusebio Ventura Ramos-Facultad de Ingeniería

Que se defina el tiempo, al cual realmente el programa va a quedar establecido o incluso a corto, mediano o largo plazo, pero que se mida porque está en todos los plazos. Si se fijan a corto a mediano es el mismo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Muy bien, ya se quitó.

Hay algún otro comentario?

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Un comentario general ahí en Química lo que pensamos es que, en el Programa de Difusión debería también de aparecer el Patronato, o sea el Patronato hace mucha labor en muchas cosas a poyo a la Universidad, pero es un comentario de los Consejeros de la Facultad de Química que el Patronato debería ser parte integral del Programa de Difusión coadyuvar con la Dirección, o lo que sea, pero involucrar al Patronato en esta labor.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

De hecho el Patronato tiene su página web, entonces hace difusión. Podríamos aprovecharlo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Pues si ni tiene otro comentario,

Acuerdo:

Entonces quedaría aprobado el Programa de Difusión.

Rápidamente les daría el informe de actividades hay algunas noticias interesantes:

La primera información es que se está formando una Red de Investigación y Posgrado en la Región Centro Sur de ANUIES, todas las Instituciones de Educación Superior están siendo invitadas a esta Red y de hecho en Agosto tendríamos una reunión aquí, nosotros seríamos la sede de esta reunión para proponer ya una reunión General de Investigación y Posgrado de esta Región en la que se hablaría, la temática se está proponiendo que se hable desde aspectos de la ética, impacto de la investigación, tener el inventario de todos los posgrados que exista en la Región, tratar de ver como complementarlos como podemos ayudarnos una institución a otras, es ese sentido sobre todo se ha hablado de movilidad estudiantil como de intercambio académico movilidad con maestros e incluso de hizo la propuesta de que la ANUIES colaborará con las revistas de investigación. En el sentido de que si de verdad hacemos una Red Regional de Universidades o de Tecnológicas de los todos Centros de Investigación de Educación y de Investigación, de educación superior y de investigación, se genera al menos, a lo mejor la propuesta fue, por ejemplo; Morelos es fuerte en Sociales ellos llevan el liderazgo en la Revista de Investigación de la Región de ANUIES, en donde pudiéramos tener revistas más sólidas más fuertes, que a lo mejor como la de Sapere, pero eso estaría en la propuesta y en la discusión de esta Red en las que yo esperaré tenerlos informados y sugerencias para esto, bueno en agosto tendríamos esa reunión aquí.

El segundo punto es que ya se generó el Programa Estatal de Posgrado, en donde sugirió el CONACYT que formará parte de un programa especial de los Fondos Mixtos, en ese sentido se va a formar una bolsa, en un Fideicomiso donde va a aportar dinero la Universidad, el Tecnológico de Querétaro, la Politécnica, el Concyteq y el CONACYT va a pagar, va a aportar el doble de lo que se ponga o sea dos

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

pesos por un peso, este programa lo que quiere es un poco sustituir el PIFOP, en donde se trate de apoyar programas que no han sido apoyados pero que en su autoevaluación tengan la posibilidad que en corto plazo puedan ingresar al PNP. Esto hace que si hiciéramos ahorita la Autoevaluación, hace que solo algunos puedan ser apoyados este año, pero lo que se esta trabajando ya con la Lic. Guadalupe Munguía es que esto sea un programa permanente en el Estado y que cada año podamos concursar y tener recursos para apoyar a las posgrados, esto haría que entonces no hagamos una especie de pelea interna por los recursos sino que hagamos más bien una estrategia, cómo hacer para apoyar a nuestros posgrados?. La Universidad esta decidida, el Sr. Rector dice bueno, yo apoyo con tanto dinero, eso esta por decidirse pero ya dijo que sí, el Tecnológico de Querétaro ayer debieron haber decidido cuanto va a poner, la Politécnica puso \$ 200,000.00, porque ellos apenas van a hacer su programas a futuro y quieren, lo que están planeando, es formar primero a sus maestros en posgrado para después, ofrecer posgrados pero ya estaría ligado a un programa donde incluso la decisión de que posgrados se abrirían ahí, tendría que ser una decisión conjunta por pertinencia, de acuerdo para que no dupliquemos, para que optimicemos recursos, etc. Entonces esta idea haría que los Programas de posgrado que no están actualmente lo suficientemente fortalecidos, como para entrar en este momento, empezáramos a generar estrategias para lograr los puntos que pide el CONACYT para entrar a PNP, que son tener una planta académica de calidad, que ese es un problema pero bueno se esta resolviendo con plazas y con PROMEP, que entonces si se volvería una prioridad a nivel de la Universidad para que a partir de la Rectoría dijera hay ciertos programas donde necesitamos plazas o mandar a los maestros a posgrado en donde no están siendo apoyados. El siguiente punto eficiencia terminal, bueno ahí tendríamos que revisar que esta pasando, porque no están terminando a tiempo los estudiantes, hay programas como en la Facultad de Contaduría y Administración que pudieron hacer toda una estrategia para sacarlos tenemos que ir buscando en los diferentes programas esto. En el siguiente punto que piden sí es que los maestros estén en el SNI, ahí tendríamos que hacer una estrategia mucho más agresiva dentro de la Universidad para ver como apoyamos para que los maestros estén publicando, para que estén generando proyectos, titulando estudiantes, etc., que es lo que te pide el SNI a final de cuentas y el último punto es productos, que los productos pueden ser en los programas de corte científico, pues son publicaciones no hay de otra, que las tesis se estén publicando, que los maestros estén publicando con sus alumnos y en los de corte profesionalizante es a nivel de proyectos y convenios que se hayan hecho con diversas Instituciones, Empresas en donde estén participando los estudiantes. Por lo pronto se les estará informando en como queda la bolsa, cual serían los mecanismos, la verdad, fue un poco rápido se había pensado en otra estrategia, pero el CONACYT manda decir que por diferentes problemas sobre todo presupuestales y de tiempos se decide que no habrá convenios ya directos con Instituciones y que nuestra única oportunidad es incluirlos en Fondos Mixtos y entonces así le hicimos, logramos gestionar con gente de CONACYT, CONCYTEQ, CONACYT tanto regional como nacional que nos abrieran es posibilidad, porque que ya estaban los montos para Fondos Mixtos, y se esta abriendo una bolsa en donde con el CONACYT se definirían los mecanismos de evaluación tanto de evaluación cuales son los proyectos de investigación que entran, cuales serían los rubros que apoya CONACYT, la Universidad está pidiendo que dentro de becas por ejemplo vaya incluido la colegiatura, para que la Universidad tenga una ganancia también, o sea si CONACYT y la Universidad esta aportando en becas, bueno pues que esas colegiaturas entren a la Universidad y bueno hemos propuesto varios tipos de rubros que bueno esperamos que el CONACYT los apruebe pero sabemos que algunos el Rector quería que se autorizarán plazas, obviamente que el CONACYT dijo que no y entonces estaríamos en la discusión y al menos sí se esta aprobando que entre este Programa Estatal de Posgrado a Fondos Mixtos, lo único que se esta esperando es la anuencia, del Director General de CONACYT, para dar seguimiento de esto.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Tengo una duda, los dos únicos Programas PNP en el Estado son los de Alimentos, en que se traduce el apoyo por estar en PNP, en becas!! nada más. Entonces quien no este en PNP, pues ni suba mejor que se quede abajo porque si va a recibir apoyo. Mi pregunta es! Porque nos sacan de esta posibilidad a los de PNP? Nos dicen cuerpos académicos también esta muy limitado!!, ahora nos dicen eres PNP, No!!, no puedes acceder a estos fondos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Estamos negociando que entren, ahí la decisión es de quien esta dando el dinero fue CONACYT quien dijo que los que están en PNP no pueden entrar, entonces el Rector dijo, si esta pasando esto de que nada más tienen beca, pues al menos déjenos entonces tener las colegiaturas de estas gentes porque,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

cual es el beneficio. Entonces esta en negociación, porque quien puso estos criterios fue directamente el CONACYT, no fuimos nosotros.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Pero hay que hacerles énfasis en esto, que nos dejan fuera por dizque ser PNP, pero no tenemos beneficio, becas mixtas, las becas sándwich es otro beneficio, de hay en fuera no hay peso de apoyo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

La Universidad debe buscar ese apoyo adicional, ya en este programa en sí, si se esta negociando si se esta buscando que entren o que se apoyen a todos los programas pero como CONACYT es el que esta diciendo, dijo no, los que están en PNP ya tienen apoyo, entonces lo que dijimos fue ¡si pero esta muy parcial!, porque es un apoyo exclusivo de becas, a los demás, bueno no esta aprobado, no esta aprobado los otros rubros que dijimos, propusimos los que se veían más viables becas, becas con colegiatura, maestros invitados, y apoyo para que los estudiantes vayan a congresos, esos eran los viables. Están en negociación, lo que le dijimos a CONACYT, si tu no les estas dando a los que están en PNP, esas otras cosas entonces danos chance de ofrecerlas, becas ya no tendrían ustedes, porque ya tiene becas, pero a lo mejor si podrían acceder a recursos como congresos, pero no depende de nosotros ahí es un decisión del CONACYT, que es quien da el dinero.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Nosotros si pedimos tu gestión...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

La petición esta hecha por parte del Rector, él es el que está en pláticas con la gente del CONACYT. Lo que se propuso es que si Chapela aprueba la propuesta que hoy se le envió a los rectores de las otras universidades, para mañana mandarla a CONACYT, que Chapela ya lo sabe, si lo aprueba, entonces las negociaciones la baja con el Director adjunto y la gente del fortalecimiento al posgrado, que es Luis Gil y con él se harían esas negociaciones. Entonces ahí es donde esta la gestión para que podamos tener esos apoyos.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Es una reflexión porque da la impresión que, cuando digamos se fijan parámetros para que tengas cierto nivel de calidad, una vez que los cumples, no tienes derecho a pedir nada, porque ya eres bueno, no? Entonces yo creo que aquí va ser la política al revés, o sea la Universidad debe apoyar los programas que están sin nivel, porque CONACYT ya te va a decir que no.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Primero estamos negociando para que CONACYT, regresé o al menos a través de estos recursos, regresé algo que le quito a todas las Universidades, las colegiaturas y que esa era una entrada para nuestros posgrados, que como dice Eduardo ahora entrar al PNP ahora resulta hasta negativo, no!, por el otro lado internamente si estamos hablando con el Sr. Rector, para que se haga primero que nada una definición muy transparente muy clara de los recursos hacia los posgrados, porque hay entradas, y hay programas de posgrado que no tienen presupuesto asignado que es a discreción del Director, entonces eso no puede ser, o sea si vamos a tener de veras estructurado un programa o un sistema de posgrado en la Universidad, necesitamos tener todo muy claro y en ese sentido es como las decisiones hacia quien obtiene PNP, bueno tendría que tener un estímulo adicional por haber entrado, pero también, debemos a nivel de una visión Institucional no puedes dejar descubijado a nadie ni a los que están iniciando, ni a los que ya llegaron quizá ya llegaron a CONACYT, ya tienen PNP ya déjalos, esto tienen que ser una estrategia que trate de cubrir a todos en diferentes momentos en diferentes tiempos, el problema es que cuando sale un programa estos entonces dicen, a mi no me toca bueno, lo que pasa es que este es un primer punto, estamos buscando otros mecanismos en el sentido de que hubiera un Programa Estatal de Posgrado, se tendría que apoyar a todos, esa es la idea con la Lic. Lupita Munguía, ella decía de que le sirve tener al Estado gente con posgrado, cual es el impacto!, dice, no me lo han demostrado, o a lo mejor es el Dr. Alejandro Lozano es el que no sabe decirme, pero entonces por el otro lado el Gobierno contrata los servicios del Tecnológico de Monterrey para que le capacite a la gente, porque yo le decía Lic. Lupita nosotros podríamos capacitar a la gente, hay gente en el Posgrado de Contaduría y Administración que son trabajadores del Estado, los estamos capacitando a lo mejor para la CEA. La idea sería buscar estos medios de oportunidad, decir, a quien podemos capacitar? Como no

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

existe un programa que pueda apoyar a todos, los vamos a tener que ir parcializando, pediría su comprensión en algunos momentos, cuando haya recursos seguramente no vamos a poder darle a todos, pero la idea es de ver ¿cómo tener una estrategia general, y con diferentes bolsas, proyectos, programas incluyendo el de la Universidad? , para poder ir apoyando a todos los programas de posgrado.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Cuando estas hablando de becas, con colegiatura te refieres a que la colegiatura va incluida en la beca, o es beca sin colegiatura la colegiatura no va incluida en la beca....

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, en el monto que se esta aprobando, en ese dos a uno la Universidad pone un tanto y CONACYT dos, cuando se haga la definición de los rubros y yo diga bueno voy a necesitar tantos estudiantes, que requieren tanto monto de beca, se tendrá que incluir un monto adicional, para el pago de colegiatura de esos recursos que dieron CONACYT, CONCYTEQ, etc., y a lo mejor parte también de la misma Universidad, pero que se le regrese, y que regrese a los posgrados, el problema es ese que CONACYT quitó esa parte.

Dr. Fernando Barragán Naranjo. Jefe de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración

Pero a que nivel vas a poner la beca? Porque si es a la colegiatura de la Universidad, realmente el ingreso pues no se, va a ser mínimo lo que se pueda cobrar, porque no establecer mejor que la beca pueda ser a nivel del Tecnológico de Monterrey que cuesta \$36,000.00 el semestre y ese el nivel de ingresos, que si no entonces, el programa de ellos que tiene PNP y todos los trabajos que han logrado pues te voy a regresar \$3,000.00 por alumno y si tengo 5 son \$15,000.00, de que me sirven si son para ellos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

El problema es este en cada una de las aceptaciones de los programas de posgrado, en el Consejo Universitario se hicieron los análisis administrativos donde se hablaba de que iban a ser financieramente autosustentables, estoy hablando en su momento, eso deja mucho, no es real a final de cuentas todos lo sabemos. Pero tiene un impacto mayor cuando te becan el CONACYT a tus estudiantes hay un convenio en el que dice que ya no pagarán colegiatura y ahí es cero, olvídate del Tec ni siquiera lo que tu habías dicho porque esos montos se hicieron de acuerdo a los gastos de equipo, reactivos, maestros, de todo con eso calcularon las colegiaturas bien o mal a lo mejor en su momento no voy a hablar de eso, lo que si digo, ni siquiera eso te esta regresando es lo que se esta solicitando al CONACYT. O sea autorícenos regresar esas becas de acuerdo, ahora no nos vayamos más allá, no están autorizados todos estos montos, el único monto que se hablo directamente lo dejamos con becas como si fuera PNP. Entonces dije no pues cual es el apoyo, precisamente eso es lo que nos estamos quejando o sea que nos den otros aspectos incluso yo me fui a solicitar mantenimiento de equipo. Por que en ningún programa te dan dinero para mantenimiento de equipo, en fondos mixtos por ejemplo no te dejan comprar infraestructura, tu estas diciendo que vas a resolver el problema con lo que tienes, entonces ya es muy difícil, por lo menos dame al menos para reparar o mantener lo que yo tengo, bueno dijeron que a lo mejor, tal vez hay posibilidades para congresos, el de apoyo a maestros, el de becas ya estaba en tercer lugar quedo el de colegiaturas, y después el de mantenimiento de equipo, y ningún otro rubro entraba ya.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Jefe de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias Naturales

La otra duda que hay, los programas que ya tienen un presupuesto en este momento perderían ese presupuesto, se mantiene entonces.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, no eso es adicional, por eso les digo tenemos que ir buscando diferentes bolsas y estrategias a nivel interno la Universidad deberá convenir muy claramente y en forma muy transparente como le va asignar y que tanto le asigna a los programas, el CONACYT si dice bueno cuanto le asignas tu a tus posgrados, no pude darles esa información, con lo que sabia se calculo y me ayudaron los de Finanzas y Mtro. Marco Carrillo y calculamos dos ochocientos algo así, pero aun así había dinero que se les daba a ciertos programas que como era a discreción del director en las Facultades no pudimos contabilizarlo, no sabíamos que se había ido directamente a los posgrados o no, por eso internamente deberemos de tener

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

una estructura muy clara, muy transparente, incluso hasta pongamos lo que dice el Rector que el 20 % se queda a la administración, pero que sea claro y real, por que cuando ingresan las colegiaturas no sabes que paso, y solo te dicen tienes 100 mil pesos de operación para el año, pero en realidad entro mucho más, eso sido la queja para muchos, hagámoslo totalmente transparente donde digas yo acepto que la administración central se quede con el 20% y que se regrese el 80.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Jefe de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias Naturales
La tercera pregunta, todavía no define el Rector con cuanto va apoyar? pero alguna estimación tendrá.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
Alrededor de 2 millones.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Jefe de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias Naturales
Entraría la UAQ con 2 millones, si la UAQ entra con 2 millones, mas o menos va a poner el Concyteq otros 2.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
No, el Concyteq solo pudo poner 700 mil, a al bolsa y eso se va a triplicar, por eso te digo el Rector me dijo y si damos un millón, nos dan dos y se ponemos dos nos dan cuatro, independientemente de la visión de CONACYT, por eso lo estoy convenciendo al Rector de que sean 2 para que mínimo sean 4.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Jefe de Investigación y Posgrado, Facultad de Química.
Va a la bolsa y después viene la repartición.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
Ese fue otro punto, el Rector dijo si pongo eso, si queda lo suficientemente claro en la convocatoria que la repartición es en partes proporcionales, si no, no juego. Porque el Dr. Lozano había dicho que entrará que entrara la UNAM, si que entren con su dinero y en proporción se les regresa, por que el CONACYT si esta dispuesto a duplicar, bueno a triplicar da dos a uno.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Jefe de investigación y Posgrado, Facultad de Lenguas y Letras.
Estas hablando del CONACYT, yo le tengo más miedo al Concyteq al Estado y al Tecnológico, esta bolsa viene restringida a posgrados con una temática en especial o todos los posgrado pueden participar, o va haber una priorización.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
No, eso es lo que les digo, ahora estamos definiendo las reglas, pero lo que si dijo el CONACYT, el primer criterio es que los posgrados que se apoyen en un corto plazo hablando de 2 o 3 años, puedan acceder al PNP o al menos concursar al PNP, ese es el primero.

Dr. Enrique Palancar Vizcaya-Jefe de investigación y Posgrado, Facultad de Lenguas y Letras.
Pero no hay restricción de tema, temática. Que sea un posgrado en "x" versus en "y".

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado
No, ha la larga va hacer en el sentido de que se requiere, o lo que se planteo para este programa permanente es que Lupita Murguía es que dice cual es el impacto de estos posgrados, entonces yo le hable que el impacto puede ser cultural o social, entonces veámoslo en un espectro de beneficio al estado en todos los sentidos, por que es cierto, es obvio que las ingenierías, contabilidades tiene un impacto más rápido, a lo mejor alimentos que con todo y no lo han tomado en cuenta, tiene un impacto más rápido que lo social que lo cultura, entonces la gestión de la Universidad fue decir no me dejes fuera a nadie, yo te puedo comprobar el impacto, y ahí si les pido su ayuda, yo te puedo comprobar el impacto de cada uno de nuestros posgrado, a nivel incluso le dije, hasta educativo, por que a nivel de la educación del estado, por que la gente que estemos capacitando en posgrado pueden tener una incidencia en las primarias, puede tener incidencia en muchas cosas, le dije, solo dame chance de precisártelo, no nos limites antes. El que no ha participado y si ya tenemos desventaja con el Tec de Monterrey nos implica un doble esfuerzo, una mayor inversión en tiempo y en recursos, eso es muy cierto, para vendernos para promovernos un doble esfuerzo. Les pido comprensión y ayuda, voy a

necesitar de información de estas cosas, yo solo no puedo, por mucho que se me ocurran ideas no voy a poder, cuando tengamos que presentarle este programa o propuesta a Lupita Murguía si les pediría que precisemos muy bien en que podemos impactar, les digo hasta culturalmente y social, yo no creo debemos limitarnos, en las demás áreas es un poco más fácil convencer a la gente, te estoy capacitando a la gente de la CEA, vas a tener un impacto, o a los de SEMARNAT, claramente se ve que sí, pero en las otras áreas es más complicado. En este primer año, seguramente serán pocos programas, aunque ganemos los 6 millones, repártanlo en dos años para cuantos posgrados para cuantas becas, van hacer pocos, pero es el inicio. Tengo que ir convenciendo, para que el próximo año ya no sean 700 mil pesos, y decirle la UAQ dio 2, como que la Universidad esta más preocupada que el estado, el estado debería ser el que hace la demanda, parecía que la UAQ era juez y parte, la demanda debería salir de la Secretaría de Educación a fondos mixtos para que fortalezcamos estatales. Yo les estaré avisando a la brevedad, por que en esta semana tiene que salir la convocatoria, y tendrá que salir muy amarrado que es para programas estatales de universidades públicas, y que se repartirá en proporción, por que si no es así, el Rector no da el dinero.

El siguiente punto, los resultados del PNP habían dicho que salían el 31 de mayo, van ha salir esta semana, entonces yo les aviso, me dijeron que salían ayer, yo estado insistiendo que me digan, pero hubo un problema jurídico, algo paso incluso algo paso con la bolsa.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ya tenemos un diagnóstico, entonces tenemos que ir a generar la agenda de la política o políticas de investigación de esta Universidad y en donde además se hablará de que se ha estado haciendo, que se piensa hacer en los aspectos un poco más administrativos, de gestión etc. Que muchas cosas ustedes ya las saben pero la idea es convocar a todos los investigadores de la Universidad en donde podamos tener esta discusión mucho más abierta y la idea o el objetivo de esta reunión sería llegar a una agenda al menos con programas de trabajo, la idea es que llegáramos a las políticas pero si aquí nos tardamos dos horas en una página imaginense en algo más complicado, yo intentaré entonces ir enviando información previa para que también no lleguen en blanco y no lleguemos a empezar de cero nuestra reunión sino estaré enviando información previa de todos estos diagnósticos y análisis que tenemos para que pueda ser más rica esta reunión de investigadores. Hablando con el Sr. Rector me proponía que fuera esa semana porque ya no están en clases pero a lo mejor están en exámenes y perderán a lo mejor un rato en ir y regresar pero ya no habría justificación de que tengo que ir a clases y no asistir. La fecha tentativa sería el 1º. de julio a reserva de confirmar. Entonces pues si les pediría que fueran avisándole a los investigadores de sus facultades.

El siguiente punto sería lo de los Veranos de la Ciencia, insisto es un programa que tiene mucha trascendencia, todavía no sentimos que haya un impacto ni en los investigadores ni en estudiantes así de trascendencia, si estamos un poco mejor que el año pasado, hay 20 investigadores registrados al momento sólo hay dos alumnos registrados, sabemos que de última hora siempre se meten más, así muchos de los mexicanos, pero no debería ser, entonces si les conmino que promuevan entre sus estudiantes estos programas en el 5º. Verano que es el local solo hay tres solicitudes y se cierra hasta el 2 de julio, para esta semana cerraría el regional el 19 y el 2 de julio para el local.

El de profesores investigadores que les decía que podrían hacerlo en algunos de los Campi que tenemos, la convocatoria marca que está la posibilidad de tener también un impacto en más número de gente si una persona va para allá y tiene apoyos también mayores para el maestro.

Y generalmente pues nada más avisarles que ya salió la convocatoria del Premio Alejandrina, en este caso tenemos la parte de investigación que cierra la convocatoria el 29 de junio y para la parte de artística ahora se decidió que fuera cortometraje y cierra la convocatoria el 24 de – bueno esto sería todo con respecto a la Información de la Dirección y el siguiente punto sería Asuntos Generales, no se si tuvieran algo, ya que quieren ir, andan muy cansados.

Dr. Fernando Barragán Naranjo. Jefe de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración

No se si sea parte del Consejo que era el asunto que traíamos, hoy tenemos aquí 31 tesis por 10 volúmenes que pedimos a los alumnos son 310, que equivalen como a unos 2 mt² en espacio de biblioteca, si los multiplicamos por 10 meses pues 3,100, pues vamos a andar necesitando como 200 mt²

no se si va a ser necesario un edificio porque ya no cabe donde tener tanto, porque no hacer como la UAM, lo único que entregas es tu memoria en un disco y no sé como le hace la biblioteca pero tú tienes el documento en un disco en un formato y de esas nada mas para lo que es la escuela, ahorramos papel, ahorramos mucho trabajo y sobre todo los costos, que son como \$100 por alumno que están pagando \$1,000 mas \$3,000 de su titulación son como \$4,000 más los otros gastos, le podríamos ir reduciendo y también un beneficio a la universidad y a nosotros porque no se de donde vamos a sacar esos mt², porque no creo que en biblioteca central alcancen toda esta cantidad de volumen, nosotros tenemos egresados aproximadamente al año cien egresados y si cada uno le estamos pidiendo los 10 volúmenes, pues no se donde los vamos a ir poniendo, en qué biblioteca podamos irlos teniendo, porque no irlo automatizando en un disco tu trabajo y la biblioteca que se vaya utilizando, ya no cabemos, ya no caben los volúmenes.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Esta propuesta alguna vez ya me la había platicado Fernando y yo fui a bibliotecas a preguntar que posibilidades había y me dijeron hay doctor nos ganó porque nosotros íbamos a decirle que ya no nos mande tanta tesis porque ya no caben, entonces la idea si es hacerla digital, sin embargo la decisión no depende totalmente del Consejo, el Consejo sugiere pero quien va a tomar la decisión es a nivel de Servicios Escolares y de Secretaría Académica que yo creo estarían de acuerdo, en donde se tenga no se uno o dos muchos más para la gente que prefiere revisar en papel y lo demás en formato electrónico, en biblioteca se hablaba incluso de tener un espacio exclusivo para diskettes o incluso uno de esos discos duros que tienen mucha capacidad, tenerlos almacenados como respaldo en caso de que hubiera un incidente donde se puedan dañar los discos y tener la información como respaldo, entonces yo creo que si se va a hacer eso es algo urgente y que les digo coincidió con la preocupación de ustedes con la de bibliotecas, que nos dicen ya no nos manden tantas tesis de donde surgió que sean cinco duplicados, creo que incluso son para intercambio entre otras bibliotecas o algo así, pero ahora en forma digital sería mucho más fácil y mucho más efectivo incluso para intercambio, como antes eran las microfichas ahora en forma digital es mucho más fácil, a lo mejor se les va a pedir en PDF y bueno ya se buscará la forma para que no tenga posibilidad de cambio.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Jefe de Investigación y Posgrado, Facultad de Química.

Dos cosas. Reitero lo del Consejo de Química, se propone que se impulse la figura de Proyecto de Extensión con criterios, es difícil pero proyectos que tengan impacto social y que sean pedidos por organizaciones sociales, entonces que explore esa posibilidad, es nuestra propuesta. La otra, eso es más bien como orientación, nosotros recolectamos a través de Liliana Luján la información de becarios que sin obtener el grado se retiraron, entonces nuestra intención es ver la forma de cobrarles. A nivel de CONACyT ha sido decepcionante porque han tomado decisiones de liberar becas, entonces hasta cuando uno habla, tengo un caso en este momento de un estudiante que se acaba de retirar, acabo de hablar y dijeron: pues si nosotros lo cobramos pero eso es problema de CONACyT y de la becaria, casi no dijeron, ni se metan, bueno pues no nos metemos, pero esta muchacha acaba de irse y no pasa nada, pero entonces a nivel de la Universidad nosotros podríamos cobrarle al menos los pagarés que firman y yo quisiera que ahí hubiera orientación si es con ustedes o con jurídico para decir bueno tramitamos para recuperar, no es mucho pero el chiste es hacerle ver al estudiante y decirle que durante meses, uno o dos años o hasta tres años recibe y de repente se van, peor que una doméstica o doméstico para ambos lados no? y no pasa nada, yo quisiera tener un mecanismo claro dentro de la Universidad, si CONACyT dice: "hay un acuerdo, ni se metan o lo que sea, bueno OK, eso es CONACyT, pero la Universidad sí les cobra sus colegiaturas al menos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Si, yo creo que tiene que ser a nivel de jurídicos, si quieres dame oportunidad de hacerlo a nombre de todos porque todos estarían en las condiciones de los becarios que se tengan y yo me comprometo a buscar esa asesoría, esa orientación.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Jefe de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias Naturales

Para apoyar la moción de Eduardo, en Ciencias Naturales, llevamos muchos años tratando de que reconozcan los proyectos de extensión, lo hemos hecho aquí, nos los han devuelto, nos dicen que no, que Investigación y Posgrado pertenece a Secretaría Académica que lo tenemos que tramitar ante Secretaría de Extensión, que para eso hay una Secretaría de Extensión y cuando vamos allá no tiene ni

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

pies ni cabeza, en Secretaría de Extensión ni siquiera tienen definido lo que es la extensión, ni saben lo que es la extensión, hablan de difusión y creen que eso es la extensión, entonces hemos tenido muchos problemas con eso y a nivel de la Facultad de Ciencias tenemos muchísimos proyectos de extensión sobre todo gran parte de las líneas de veterinaria, casi todos son trabajos de extensión, entonces sí sería bueno que en alguno Consejo se pudieran reconocer esos proyectos, si no en éste, si nos puedes llevar la voz ante el Rector o alguien, que Extensión se haga cargo y que también valga y que a los investigadores que hacen extensión y a los profesores se les reconozca, porque no se reconoce la labor del extensionista.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Si, no te puedo hablar del pasado porque no viví eso pero ahora que estaba platicando con la Dra. Aurora, ella sí tiene la intención de hacer esto y creo que tiene muy claras las cosas con respecto a Extensión y Vinculación, y entonces como les decía hace rato, yo he platicado con ella en el sentido de que no puede estar desvinculado o desarticulada la extensión de la investigación, es una de las actividades sustantivas de la Universidad la extensión, la docencia y la investigación deben estar ligadas las tres, entonces si es cierto en ese sentido sin hablar de la gente si nivel de la Universidad ha estado desvinculado, desarticulado y creo que no puede ser, la Dra. Cuando hemos platicado ha estado muy abierta en este sentido, entonces yo llevaría la propuesta de aquí para concretarlo en el corto plazo porque nos resolvería muchos problemas, incluso de carga horaria y si les doy un adelanto, parte de la reunión de Maestros quiero que pliquemos aunque no sea mucho de esto, si se generan ya al menos las Comisiones, en los Programas de estímulos se está proponiendo pues que te evalúen en las tres áreas, ahora si tú te dedicas más a docencia que bueno que tenga cierto valor de puntaje, si tú te dedicas más a extensión pues bueno, o sea uno tiene que hacer las tres al menos docencia lo tienes que hacer siempre, pero si estas más cargado de investigación o más cargado de extensión que se te considere una valoración, una puntuación más proporcional en ese sentido, es un poco el sentimiento de que a los que hacen extensión nunca los han valorado, en algún momento decían: es que ahora es pura docencia, tendrá que ser una evaluación balanceada en las tres áreas sustantivas, es cierto docencia es quizá la columna vertebral de la Universidad, pero yo creo que con este sentido se le daría un balance, un valor a la extensión más real, más equitativo, sí se está considerando y bueno yo me comprometo a gestionar esto tanto ante el Sr. Rector como ante la Dra. Aurora.

Pues bueno, no me queda más que agradecerles y sobre todo yo se que hay cambios en sus Facultades, es muy probable que no nos veamos en el próximo Consejo pero muchas felicidades y muchas gracias por su apoyo.

Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del diecisiete de mayo de dos mil seis. DOY FE. -----

